B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 8 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 8

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 5 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias. 9

Orden de 5 de agosto de 2016, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias. 10

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se modifica la Resolución de 14 de julio de 2016, del mismo Centro Directivo. 13

Miércoles, 7 de septiembre de 2016 Año XXXVIII **Número 172**

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Secretaría General Técnica

Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 2253 - 802X

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 1 de septiembre de 2016, por la que se determina el importe de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa «Erasmus» para el curso 2016/2017. 14

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 30 de marzo de 2016, por la que se modifica la autorización de la escuela municipal de música «Pablo Ruiz Picasso» de Villanueva del Trabuco (Málaga). (PP. 911/2016). 16

Orden de 21 de julio de 2016, por la que se da publicidad a la cuantía anual y mensual del precio público por los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias, correspondiente al curso escolar 2016/17. 18

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de junio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso P.O. 572/2015 y se emplaza a terceros interesados. 20

Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 316/2016 y se emplaza a terceros interesados. 21

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 32/2016. (PP. 1662/2016). 22

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 20 de junio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Rota, dimanante de autos núm. 648/2015. (PP. 1821/2016). 23

Edicto de 21 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 837/2008. (PP. 1939/2016). 24

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 135/2016. 26

Edicto de 25 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 231/2015. 29

Edicto de 25 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 115/2016. 31

Edicto de 25 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 121/2016. 33

Edicto de 25 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 137/2016. 35

Edicto de 26 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 129/2016. 37

Edicto de 27 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 293/2015. 39

Edicto de 27 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 153/2016. 41

Edicto de 29 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 248/2013. 43

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita. 45

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita. 46

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 47

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2127/2016). 48

Resolución de 2 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la rectificación de errores en la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 50

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para el servicio que se cita. (PD. 2128/2016). 51

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de agosto de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 52

Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 53

Anuncio de 31 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 55

Anuncio de 21 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real, para ser notificado por comparecencia. 58

Anuncio de 4 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares, para ser notificado por comparecencia. 59

Anuncio de 8 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla, para ser notificado por comparecencia. 60

Anuncio de 16 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia. 61

Anuncio de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá La Real, para ser notificado por comparecencia. 62

Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 63

Anuncio de 18 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 65

Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 66

Anuncio de 31 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la oficina liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia. 67

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 68

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2016. 70

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 31 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 71

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 77

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 78

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 79

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita. 80

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 81

Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 82

Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 88

Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para ocupación, instalación y explotación que se cita. (PP. 2106/2016). 92

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 93

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 94

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de calidad agroalimentaria. 95

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a determinados procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 96

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución de archivo recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal. 97

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a determinados procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima que se citan. 98

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 99

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 100

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 101

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca que se cita. 102

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 103

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 104

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 105

Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada resolución por la que se cancela la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de las explotaciones con los códigos que se citan. 106

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de 11 de marzo de 2016 que se cita. 107

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 108

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 109

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 110

Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 111

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1938/2016). 112

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. 113

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita. 114

Anuncio de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 115

Anuncio de 27 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para la instalación de almazara, en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 1971/2016). 116

Anuncio de 1 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la modificación del Documento Ambiental Estratégico emitido sobre la revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Torremolinos (Málaga). (PP. 1989/2016). 117

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 5 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Guillena, de aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Guillena. (PP. 2037/2016). 118

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.f) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 16 de junio de 2016, de esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 27.6.2016), la Secretaria General Técnica, María de la Luz Osorio Teva.

A N E X O

DNI: 30510180-J.
Primer apellido: Rider.
Segundo apellido: Alcaide.
Nombre: José Miguel.
Código P.T.: 13235810.
Puesto de trabajo: S.G.P. Econ. Conoc. y Rec. Com.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.
Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 5 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Orden de 29 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, se nombran con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes por Orden de 25 de febrero de 2008.

Contra la citada Orden, don Cristóbal Muñoz Algaba, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la Sentencia estimatoria dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, para el P.O. núm. 522/11, la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Consejería de Educación, dictó la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 20 de julio de 2015, ejecutada por Resolución de 24 de julio de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se dispone:

Primero. Modificar la Orden de 21 de julio de 2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpo docentes, convocados por Orden de 25 de febrero de 2008, incluyendo como personal declarado «apto» a don Cristóbal Muñoz Algaba, con DNI 75099761T, por la especialidad de Educación Física del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con una nota global de 7,7123, entre doña Maria Margarita Amat López, con DNI 27248805S, con una nota global de 7,7428 y de doña Rosa María Márquez Reyes, con DNI 34025022H, con una nota global de 7,6956, según Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 24 de julio de 2015 que da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 20 de julio de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 24 de julio de 2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, relativa al procedimiento núm. 522/11.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el nombramiento de don Cristóbal Muñoz Algaba, como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero. Contra la presente Orden no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de agosto de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 5 de agosto de 2016, por la que se amplía la Orden de 22 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

Por Orden de 10 de septiembre de 2010, de la Consejería de Educación, se nombran con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes por Orden de 25 de marzo de 2010.

Contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, se interponen recursos por parte de aquel personal que no aparecía como seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010.

Por Orden de 22 de julio de 2011 se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2010 se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo.

Por órdenes de la Consejería de Educación se da cumplimiento a las sentencias estimatorias recaídas sobre los recursos presentados.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se dispone:

Primero. Modificar los listados del Anexo I correspondiente al personal declarado Apto en la fase de prácticas de la Orden de 22 de julio de 2011, por Resoluciones de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de órdenes de la Consejería de Educación, de ejecución de sentencia, en los siguientes términos:

Incluir a doña María José Segura Morillas, DNI 74621692D, con una puntuación global de 7,2640 en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Intervención Sociocomunitaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña María Salud Corts Tormo, con DNI 52271407C, puntuación global 7,2660 y doña Catalina Rodríguez Guerrero, con DNI 25576261P, puntuación de 7,2292, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 18 de marzo de 2015, que da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 3 de febrero de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 26 de marzo de 2014, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, relativa al procedimiento núm. 794/10.

Incluir a doña Asunción Braña Ruiz, DNI 28820149E, con una puntuación global de 5,8718, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre don Emilio Linares Fernández, DNI 28930577G, puntuación de 6,1672 y doña Amparo Isabel Begines Roldán, DNI 48876394Z, puntuación de 5,8290, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 9 de marzo de 2015, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 3 de marzo de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 30 de abril de 2014, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, relativa al procedimiento núm. 410/11.

Incluir a don Francisco José Sánchez Fernández, DNI 52359192Z, con una puntuación global de 5,5472, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Saxofón del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, entre don Antonio Bocanegra García, DNI 14324721E, puntuación de 5,8858 y don Alberto Sáez Murillo, DNI 73574757B, puntuación de 5,4200, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 3 de junio de 2015, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 1 de junio de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 31 de octubre de 2013, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, relativa al procedimiento núm. 1019/10.

Incluir a don Juan José Conseglieri Gámez, DNI 44236578B, con una puntuación global de 7,8780, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Filosofía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Juana Manzanares Plaza, DNI 27526761Q, puntuación de 7,8988 y don José Manuel Hinojosa Piña, DNI 52239638Z, puntuación de 7,8219, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 24 de julio de 2015, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 20 de julio de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 29 de mayo de 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo con sede en Madrid, relativa al recurso de casación núm. 643/14.

Incluir a doña Ana María Asencio Torres, DNI 25686520M, con una puntuación global de 9,2569, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Dicción y Expresión Oral, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en primera posición por delante de doña María del Carmen Orenes Sánchez, DNI 34794535C, con una puntuación de 7,6457 correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 9 de diciembre de 2015, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, de 10 de noviembre de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 13 de julio de 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo con sede en Madrid, relativa al recurso de casación núm. 2038/14.

Incluir a doña Gloria Oya Cárdenas, DNI 74729569Q, con una puntuación global de 6,5546, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Flauta Travesera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, entre doña Josefina Morales Cordovilla, DNI 74645756S, puntuación de 6,6216 y doña María José Castaño Murcia, DNI 23029527H, puntuación de 6,5387, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 3 de noviembre de 2015, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación de 8 de septiembre de 2015 por la que se ejecuta la sentencia de fecha 6 de noviembre de 2014, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, relativa al procedimiento núm. 258/11.

Incluir a doña Isabel Sánchez Pliego, DNI 26226669E, con una puntuación global de 7,9540, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Bárbara Anna Painta Lesiak, DNI 53346794L, puntuación de 7,9592 y doña Úrsula César Polo, DNI 30973070M, puntuación de 7,9446, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 29 de mayo de 2015, por la que se da cumplimiento a la Orden de la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 26 de mayo de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 23 de octubre de 2014, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, relativa al procedimiento núm. 1108/11.

Incluir a doña Rosa María Armillas López, DNI 74679487M, con una puntuación global de 6,6686, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Guitarra del Cuerpo de Profesores Música y Artes Escénicas, entre don Miguel Arriaza Vargas, DNI 28788396D, puntuación de 6,9879 y don Eirene Luque López , DNI 30972886X, puntuación de 6,2914, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 25 de mayo de 2015, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 20 de mayo de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 5 de diciembre de 2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo con sede en Madrid, relativa al recurso de casación núm. 746/13.

Incluir a don José Manuel Manzano Valdivia, DNI 45712690Y, con una puntuación global de 6,5707, en la lista de personal seleccionado correspondiente a la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre doña Kari Angustias de la O Palomares, DNI 74726052H, puntuación de 6,5925 y doña María Lara Bellvis Pérez, DNI 20018080F, puntuación de 6,5669, correspondiente a la convocatoria de procedimientos selectivos de 25 de marzo de 2010, según Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 13 de julio de 2015, por la que se da cumplimiento a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 29 de junio de 2015, por la que se ejecuta la sentencia de fecha 30 de enero de 2014, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, relativa al procedimiento núm. 149/11.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el nombramiento como funcionario de carrera de todo el personal reseñado en el apartado Primero de esta Orden, una vez que ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Tercero. Contra la presente Orden no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de agosto de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se modifica la Resolución de 14 de julio de 2016, del mismo Centro Directivo.

El artículo segundo de la Resolución de 14 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba vino a disponer la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 2/2016, de 11 de mayo, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno en la provincia de Córdoba por Decreto 2/2002

D I S P O N G O

1. Nombrar como vocal titular de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba a don Julio Salvador Lora López dejando sin efecto el nombramiento de don Miguel Ángel González Benavides como vocal titular de la Comisión, al apreciarse en el mismo el no cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado segundo de la base décima de la convocatoria referida, permaneciendo inalterable el resto de la composición de la Comisión de valoración designada en el Anexo II de la Resolución de 14 de julio del 2016, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

2. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 7.4 y disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 1 de septiembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ORDEN de 1 de septiembre de 2016, por la que se determina el importe de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa «Erasmus» para el curso 2016/2017.

Visto el expediente tramitado por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para determinar el importe de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa «Erasmus» para el curso 2016/2017, y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Acuerdo de 14 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno, se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas artísticas superiores y en universidades de Andalucía, en el Programa «Erasmus» (BOJA número 95, de 17 de mayo).

Segundo. Según queda establecido en el apartado segundo del Acuerdo antes mencionado, la Consejería competente en materia de universidades, previo informe de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y de acuerdo con el principio de equidad, el poder adquisitivo de las personas participantes y el coste de vida en los países de destino conforme a la estadística de estándares de poder adquisitivo (EPA), publicada por la Oficina Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), determinará para cada curso académico el importe de la ayuda de la Administración de la Junta de Andalucía en euros, por persona participante y mes de estancia, así como el número máximo de meses a financiar.

Conforme a lo expuesto, la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en la reunión celebrada el día 10 de marzo de 2016, acordó dar informe favorable al importe de las aportaciones de la Administración de la Junta de Andalucía a transferir a las Universidades Públicas Andaluzas.

A los anteriores antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 4, y el artículo 6.1.c) del Decreto 205/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Conocimiento, atribuyen a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología las competencias sobre planificación general de la política universitaria andaluza y de manera particular los recursos financieros afectados a esos fines.

Segundo. El Acuerdo de 14 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas artísticas superiores y en universidades de Andalucía, en el Programa «Erasmus», autoriza en su apartado quinto a la persona titular de la Consejería competente en materia de universidades para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución y desarrollo del Acuerdo mencionado.

A propuesta de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, y en virtud de las atribuciones conferidas, conforme al artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Establecer las aportaciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en base a los distintos grupos de países establecidos, así como la cuantía correspondiente a la ayuda base y a la ayuda especial para el curso 2016/2017 en el Programa «Erasmus», de acuerdo con lo señalado en el cuadro siguiente:

Grupos de países	Ayuda Base Junta de Andalucía (Cuantía, euros/mes)	Ayuda Especial Junta de Andalucía (Cuantía, euros/mes)
A	250	188
B	218	164
C	193	145
D	125	94
E	100	75

Segundo. Se establecen dos tipos de ayudas:

1. La Ayuda Base tiene carácter general para todo el alumnado universitario del Programa «Erasmus».

2. La Ayuda Especial la percibirá sólo el alumnado universitario del Programa «Erasmus» que cumpla los requisitos económicos para obtener becas y ayudas de estudio de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del Real Decreto 595/2015, de 3 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015/2016, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

Tercero. Se establece la siguiente clasificación de países de destino del Programa «Erasmus»:

Grupo A: Alemania, Austria, Dinamarca, Irlanda, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.

Grupo B: Bélgica, Finlandia e Islandia.

Grupo C: Francia, Italia y Reino Unido.

Grupo D: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Lituania, Malta, Portugal y República Checa.

Grupo E: Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría, Letonia, Polonia, Rumanía y Turquía.

Cuarto. Los importes de las ayudas determinados en el anterior cuadro son mensuales y el número máximo de meses a financiar es de nueve. Tales ayudas tienen carácter de anticipo en tanto se acredite por las Universidades el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y el aprovechamiento mínimo exigido al alumnado, de acuerdo con el apartado tercero del Acuerdo de 14 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se autorizan las aportaciones para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas artísticas superiores y en universidades de Andalucía, en el Programa «Erasmus».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Economía y Conocimiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 30 de marzo de 2016, por la que se modifica la autorización de la escuela municipal de música «Pablo Ruiz Picasso» de Villanueva del Trabuco (Málaga). ***(PP. 911/2016).***

Visto el expediente tramitado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga), titular de la escuela municipal de música «Pablo Ruiz Picasso» de dicha localidad, por el que solicita modificar la autorización con la que cuenta la misma, por ampliación a las enseñanzas elementales básicas y de iniciación a la danza, al amparo de lo dispuesto en los Decretos 233/1997, de 7 de octubre, y 16/2009, de 20 de enero.

Resultando que la citada escuela municipal de música, código 29018078 y domicilio en Paseo San Antonio, núm. 39, de Villanueva del Trabuco (Málaga), cuenta con autorización para impartir los siguientes ámbitos formativos de las enseñanzas elementales de iniciación a la música: Música y movimiento, Práctica instrumental (guitarra española, guitarra eléctrica, piano, saxofón y clarinete), Formación musical complementaria a la práctica de la música y Actividades de grupo.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de Málaga.

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril (BOE del 28), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 16/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza en Andalucía; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la modificación solicitada a la escuela municipal de música «Pablo Ruiz Picasso», código 29018078 y domicilio en Paseo San Antonio, núm. 39, de Villanueva del Trabuco (Málaga), cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, por ampliación de su oferta a las enseñanzas elementales de danza y, como consecuencia de ello, queda autorizada como una escuela municipal de música y danza, con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Enseñanzas elementales de iniciación a la música:
- Música y movimiento.
- Práctica instrumental: guitarra española, guitarra eléctrica, piano, saxofón y clarinete.
- Formación musical complementaria a la práctica de la música.
- Actividades de grupo.

b) Enseñanzas elementales de iniciación a la danza:
- Música y movimiento.
- Práctica de danza: danza clásica y danza española.
- Formación musical complementaria a la práctica de la danza.
- Actividades de grupo.

c) Enseñanzas elementales básicas de danza para 80 puestos escolares.

Segundo. Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. El Ayuntamiento titular de la escuela remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga la relación del profesorado de la misma con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 21 de julio de 2016, por la que se da publicidad a la cuantía anual y mensual del precio público por los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias, correspondiente al curso escolar 2016/17.

El artículo 99 del Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, dispone que de conformidad con lo establecido en el artículo 120.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el alumnado de enseñanzas posobligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono de los precios que se determinen para cada etapa educativa, que tendrán la consideración de precios públicos a efectos de lo dispuesto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, regula la cuantía y la participación en el coste de la plaza, estableciendo bonificaciones al precio público en función de los ingresos familiares.

En este sentido, el artículo 11.2 de la Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar, dispone que la cuantía, anual y mensual, del precio público será fijada por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

El dispongo quinto de la Orden de 29 de enero de 2016, por la que se convocan plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2016/17, establece que la cuantía mensual del precio público para el referido curso escolar será el importe de las becas de residencia escolar para las diferentes enseñanzas, que se recoja en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio para el referido curso escolar, dividido entre diez.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y de conformidad con el artículo 11.2 de la Orden de 28 de marzo de 2012,

D I S P O N G O

Primero. Fijación de la cuantía anual y mensual del precio público.

Se establece para el curso escolar 2016/17 la cuantía, anual y mensual, del precio público por la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias, que queda fijado en:

- Cuantía anual del precio público: 1.500,00 euros.
- Cuantía mensual del precio público: 150,00 euros.

Segundo. Participación en el coste.

1. El alumnado de enseñanzas posobligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono del precio público establecido en el dispongo primero de esta Orden, sin perjuicio de las bonificaciones que procedan en función de los ingresos de las familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.4 del Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo.

Las bonificaciones sobre el precio del servicio estarán en función de los ingresos de la unidad familiar, determinados conforme a los criterios establecidos en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio para el curso escolar 2016/17, regulados por el Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2016-2017, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, y siempre que no supere los umbrales indicativos de renta y patrimonio familiar recogidos en los artículos 8, 9, 10 y 11 del citado Real Decreto.

Si los ingresos de la unidad familiar no superan el límite establecido como «umbral 2» del artículo 8.2 del Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias será gratuita. En el caso de que los ingresos de la unidad familiar superen dicho límite, se aplicarán las bonificaciones que se recogen en el Anexo de esta Orden.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 99.2 del citado Reglamento, no contribuirá al coste de los servicios de residencia escolar el alumnado cuya familia se encuentre en situación de dificultad social

extrema o riesgo de exclusión, quedando incluido en este supuesto los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres maltratadas, así como las personas físicas víctimas de la acción terrorista y las afectadas por tal acción y las que hayan sido retenidas o hayan sufrido situaciones de extorsión, amenazas o coacciones procedentes de organizaciones terroristas, en los términos establecidos en la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Publicidad.

Las residencias escolares deberán dar publicidad del contenido de esta Orden por los medios que consideren oportunos y, en todo caso, a través de su tablón de anuncios.

Cuarto. Autorización.

Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Centros a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Quinto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del curso escolar 2016/17.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de julio de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

A N E X O

Si los ingresos de la unidad familiar no superan el límite establecido como «umbral 2» del artículo 8.2 del Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2016-2017, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, se aplicarán las siguientes bonificaciones al precio público por la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas posobligatorias:

	PORCENTAJE LÍMITE		PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
	Igual o mayor	Menor	
Si los ingresos de la unidad familiar superan el límite establecido entre ...	–	10%	90%
	10%	20%	80%
	20%	30%	70%
	30%	40%	60%
	40%	50%	50%
	50%	60%	40%
	60%	70%	30%
	70%	80%	20%
	80%	90%	10%

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso P.O. 572/2015 y se emplaza a terceros interesados.

Con fecha 30 de mayo de 2016 tuvo entrada en el Servicio Andaluz de Salud requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. número 572/2015, interpuesto por el Ministerio del Interior contra la liquidación 0472413906005 emitida por el Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. número 572/2015, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 2 de junio de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 316/2016 y se emplaza a terceros interesados.

Con fecha 26 de julio de 2016 tuvo entrada en el Servicio Andaluz de Salud requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario núm. 316/2016, interpuesto por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias contra la liquidación 0472414220260 emitida por el Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. número 316/2016, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 32/2016. ***(PP. 1662/2016).***

NIG: 4109142C20160000887.
Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 32/2016. Negociado: 5.
De: Decesaris, S.A.
Procuradora: Sra. Macarena Pulido Gómez.
Contra: Snoc Servicios Integrales, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 32/2016, seguido a instancia de Decesaris, S.A. frente a Snoc Servicios Integrales, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 105/16

En Sevilla, a veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

Vistos por mi, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla y su partido, los presentes autos de juicio verbal de desahucio por expiración del plazo legal y reclamación de rentas, seguidos con el número 32/16, a instancia Decesaris, S.A., representada por el Procurador Sr. Pulido Gómez y asistida por el Letrado Sr. Moreno de Arredondo, frente a Snoc Servicios Integrales, S.L., en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda promovida por doña Macarena Pulido Gómez, Procuradora de los Tribunales y de Decesaris, S.A., contra Snoc Servicios Integrales, S.L., en situación procesal de rebeldía, declarando por expiración del término la resolución del contrato, de fecha 1 de junio de 2012, sobre el local sito en Edifico Montesierra, Avenida Montesierra, número 36, de Sevilla, condenando a la demandada a estar y pasar por dicha resolución y a que desaloje, deje libre y a disposición del actor dicha vivienda objeto de arrendamiento, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en plazo legal, y a que abone a la actora la suma 13.310 euros, más las rentas que se vayan devengando con posterioridad hasta el efectivo desalojo de la finca, y con los intereses del art. 1108 del C.C. desde la fecha de interpelación judicial, y hasta el dictado de la presente resolución que serán los del art. 576 de la LEC, y con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y encontrándose dicha demandado, Snoc Servicios Integrales, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a tres de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 20 de junio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Rota, dimanante de autos núm. 648/2015. ***(PP. 1821/2016).***

NIG: 1103041C20151000673.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 648/2015. Negociado: MJ.
Sobre: Cumplimiento de contrato.
De: Doña Gertrudis Salas Cañas.
Procuradora: Sra. María Teresa Sánchez Solano.
Letrado: Sr. Juan Carlos Villanueva Ruiz-Mateos.
Contra: Ignorados herederos de Juana y María Jesús Ruiz-Mateos Camacho.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 648/2015 seguido a instancia de Gertrudis Salas Cañas frente a ignorados herederos de Juana y María Jesús Ruiz-Mateos Camacho se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Vistos por doña Raquel López-Vizcaíno Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Rota los presentes autos de Juicio Ordinario por reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Gertrudis Salas Cañas, representada por la Procuradora doña María Teresa Sánchez Solano y con asistencia letrada de don Juan Carlos Villanueva Ruiz-Mateos, contra los ignorados herederos de doña Juana Ruiz-Mateos Camacho y doña María Jesús Ruiz-Mateos Camacho, en situación de rebeldía procesal.

Que debo acordar y acuerdo estimar sustancialmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales doña María Teresa Sánchez Solano en nombre y representación de doña Gertrudis Salas Cañas condenando a los ignorados herederos de doña Juana Ruiz-Mateos Camacho y doña María Jesús Ruiz-Mateos Camacho a otorgar en el plazo de 20 días hábiles escritura pública de compraventa a favor de doña Gertrudis Salas Cañas para elevación del contrato privado de fecha 17 de febrero de 1989 mediante el cual doña Juana Ruiz Mateos Camacho vendía una novena parte proindivisa y doña María Jesús Ruiz-Mateos Camacho cuatro novenas partes proindivisas de la finca registral 810 del Registro de la Propiedad de Rota.

No ha lugar a advertir a los demandados que para el supuesto de que no cumplieran voluntariamente serán suplidos "por el titular del Juzgado" sin perjuicio de poder instar la ejecución a través del procedimiento correspondiente.

Se condena a los demandados al pago de las costas del presente procedimiento.»

Y encontrándose dicho demandado, ignorados herederos de Juana y María Jesús Ruiz-Mateos Camacho, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Rota, a veinte de junio de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 21 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 837/2008. ***(PP. 1939/2016).***

NIG: 0410042C20080004274.
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 837/2008. Negociado: 5.
Sobre: Reclamación de cantidad; Monitorio 498/05.
De: C.P. Apartamentos Indalo.
Procurador: Sr. Pascual Sánchez Larios.
Contra: Juliet Victora Emma Clai Archer.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado Decreto, del tenor literal siguiente:

DECRETO 194/16

Letrado de la Administración de Justicia, Sr. Juan Antonio Álvarez Osuna.

En Vera, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador don Pascual Sánchez Larios, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Apartamentos Indalo, con CIF H04169918, y sita en calle Murgis, s/n, de Mojácar, se formuló demanda de ejecución de títulos judiciales con origen en deudas comunitarias de la demandada doña Juliet Victoria Emma Clai Archer, con pasaporte británico núm. 456888-E.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda:

1. Aprobar la adjudicación al ejecutante y la cesión de la misma a favor de don Ángel Lozano Mancha, con DNI 70.026.471-G, y doña Purificación Cuesta García, con DNI 70.033.529-R, el bien descrito en el antecedente de hecho segundo de la presente resolución, por el importe de 13.149,15 euros, quedando liquidada la totalidad de las deudas comunitarias de la ejecutada, cancelándose la carga origen del presente procedimiento y las cargas posteriores, continuando subsistentes, las cargas o gravámenes anteriores quedando subrogado en la responsabilidad derivada de estos.

2. Reseñar que no se ha producido incidente de oposición y se hará entrega al cesionario, una vez firme la presente resolución, de testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y para la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, archivándose las actuaciones.

3. Poner al cesionario en posesión del bien si ello fuere posible.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 454.bis LEC). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, y deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones núm. 0263 0000 05 0837 08 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Vera, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.
El Letrado de la Administración de Justicia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Juliet Victora Emma Clai Archer, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Vera, a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 135/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 135/2016. Negociado: I.
NIG: 4109144S20150003427.
De: Don Fidel Ríos Toranzo.
Contra: Don Miguel Pérez M, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 135/2016 a instancia de la parte actora don Fidel Ríos Toranzo contra Miguel Pérez M, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.
Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de don Fidel Ríos Toranzo, contra Miguel Pérez M, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 28 de abril de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en reclamación por despido presentada por Fidel Ríos Toranzo frente a la demandada Miguel Pérez M, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de fecha 15.2.2015, declarando extinguida la relación laboral a la fecha del despido, y condenando a la demandada Miguel Pérez M, S.L., a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 1.696,20 euros, sin que se devenguen salarios de tramitación.

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad presentada por Fidel Ríos Toranzo frente a la demandada Miguel Pérez M, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a la demandada Miguel Pérez M, S.L., a que abone al demandante la cantidad de 4.818,22 euros más el interés del artículo 1108 CC sobre el preaviso, 597,30 euros el interés del 10% sobre 4.220,22 euros, devengando, a su vez, la cantidad global compuesta por la suma del principal e intereses, desde el día siguiente al de la sentencia y hasta su pago, el interés previsto en el artículo 576 LEC .

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se

procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ; asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

S.S.ª Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Miguel Pérez M, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 6.936,62 euros en concepto de principal, más la de 1.387 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Lucendo González, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada Admon. Justicia.

D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ; asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal

actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, Inem e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábese directamente por este Juzgado de la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Miguel Pérez M, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 231/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 231/2015. Negociado: I.
NIG: 4109144S20140008304.
De: Don José Juan Sosa Palma.
Contra: Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., Tecniautos Coria, S.L., y Colchero, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 231/2015 a instancia de la parte actora don José Juan Sosa Palma contra Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., Tecniautos Coria, S.L., y Colchero, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 492/16

Letrado/a de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. José Juan Sosa Palma ha presentado demanda de ejecución frente a Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., Tecniautos Coria, S.L., y Colchero, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto, despachando ejecución en fecha 30 de mayo de 2016 por un total de 51.565,87 euros de principal más la cantidad de 10.313,174 euros presupuestados para intereses y costas en concepto de principal.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:
Declarar a los ejecutados Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., Tecniautos Coria, S.L., y Colchero, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 51.565,87 euros de principal más la cantidad de 10.313,174 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.
Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente Resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la

misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Vehículos de Ocasión Colchero, S.L., Tecniautos Coria, S.L., y Colchero, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 115/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 115/2016. Negociado: I.
NIG: 4109144S20120008490.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Construcciones Lavalle y Moreno, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 115/2016 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Lavalle y Moreno, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 491/16

Letrada de la Administración de Justicia: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción ha presentado demanda de ejecución frente a Construcciones Lavalle y Moreno, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 6 de junio de 2016 por un total de 295,69 euros de principal más la cantidad de 88 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:
Declarar a la ejecutada Construcciones Lavalle y Moreno, S.L., en situación de Insolvencia total por importe de 295,69 euros de principal más la cantidad de 88 euros presupuestados para intereses y costas euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente

que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de Régimen Público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado núm. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Lavalle y Moreno, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 121/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 121/2016. Negociado: I.
NIG: 4109144S20120008600.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Construcciones Manuel Aguera, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 121/2016 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Manuel Aguera, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 10.9.12 del tenor literal siguiente:

DECRETO 493/16

Letrada de la Administración de Justicia: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción ha presentado demanda de ejecución frente a Construcciones Manuel Aguera, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 7 de junio de 2016 por un total de 233,90 euros de principal más la cantidad de 71 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:
Declarar al/a la ejecutado/a Construcciones Manuel Aguera, S.L., en situación de Insolvencia total por importe de 233,90 euros de principal más la cantidad de 71 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la

misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de Régimen Público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado núm. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Manuel Aguera, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 137/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 137/2016. Negociado: I.
NIG: 4109144S20120009045.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: San Lázaro Obras Proyectos y Servicios, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 137/2016 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra San Lázaro Obras Proyectos y Servicios, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a treinta de junio de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra San Lázaro Obras Proyectos y Servicios, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 15 de mayo de 2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa San Lázaro Obras Proyectos y Servicios, S.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 1.168,60 euros.

Segundo. Dicha resolución es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Uno de Motril que con fecha 15 de mayo de 2006 se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 115/05.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 del T.A. de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la LRJS, no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 250 de la LRJS, cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Cuarto. La ejecución se despachará mediante auto, en la forma prevista en la LEC y contra el mismo cabrá recurso de reposición, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553 y 556 y ss. LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.ª Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 1.168,60 euros de principal más la cantidad de 300 euros presupuestados para intereses y costas y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado Accidental del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

El Magistrado; El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado San Lázaro Obras Proyectos y Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 129/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 129/2016. Negociado: I.
NIG: 4109144S20120013024.
De: Don Francisco Santana Ortiz.
Contra: Fogasa y Arvore Gestión, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 129/2016 a instancia de la parte actora don Francisco Santana Ortiz, contra Fogasa y Arvore Gestión, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución, del tenor literal siguiente:

DECRETO 494/16

Letrada de la Administración de Justicia, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Francisco Santana Ortiz ha presentado demanda de ejecución frente a Arvore Gestión, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 17 de junio de 2016 por un total de 6.806,97 euros de principal más la cantidad de 1.361,39 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar a la ejecutada Arvore Gestión, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.806,97 euros de principal más la cantidad de 1.361,39 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto

la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Sí el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Arvore Gestión, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 293/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 293/2015. Negociado: I.
NIG: 4109144S20130016949.
De: Don Rafael García López.
Contra: Don Emilio José Modelo Lubián (Administrador Único) y Limpiezas Molina, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 293/2015 a instancia de la parte actora don Rafael García López contra Emilio José Modelo Lubián (Administrador Único) y Limpiezas Molina, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a 26 de julio de 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Instada ejecución y celebrada la comparecencia prevista en la Ley, y habiendo actuado el Juez sustituto que presidió la vista en virtud de nombramiento restringido a los días en que existían señalamientos en el órgano judicial, se interesó de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia autorización para el dictado de la resolución que correspondiera, lo que se verificó mediante Acuerdo de fecha 27 de junio pasado; dictándose el presente Auto una vez recibida y notificada al juzgador la referida resolución.

HECHOS PROBADOS

1. El día 19 de agosto de 2014 se dictó sentencia en los autos de despido 1560/13. En el fallo de la misma se dice: «1. Estimo la demanda interpuesta por Rafael García López frente a la empresa Limpiezas Molina, S.L., en reclamación por despido. 2. Declaro el despido improcedente. 3. Condeno a la empresa demandada Limpiezas Molina, S.L. a que, a su elección, deberá manifestar en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, bien readmita al trabajador demandante, bien le pague como indemnización la cantidad de 12.136,14 euros. 4. Condeno a la demandada Limpiezas Molina, S.L. para, el caso que opte por la readmisión de la demandante, al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (exclusive) hasta la de notificación de la sentencia...»

2. La antigüedad del trabajador en la empresa es de fecha 5.9.05. El despido se produjo con fecha de efectos del día 15.11.13 y el salario diario a efectos de despido asciende a 34,38 €.

3. Notificada la sentencia a las empresas no consta que hayan ejercitado la opción por la indemnización o por la readmisión.

4. La sentencia es firme.

5. El trabajador no ha sido readmitido ni indemnizado.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Valorando las pruebas practicadas, teniendo en cuenta que la sentencia declarando el despido improcedente es firme y que no se ha producido la readmisión y que la parte actora ha solicitado la extinción de la relación laboral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 110 y 279 a 281 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, se acuerda declarar extinguida la relación laboral de Rafael García López con la empresa Limpiezas Molina, S.L., a la fecha de este auto.

En cuanto a la indemnización por despido, su importe debe ser recalculado respecto al fijado en sentencia partiendo de la fecha de comienzo de la prestación de servicios hasta la fecha de extinción de la relación laboral

y aplicar el salario fijado en sentencia (art. 281.2.b) de la LRJS). Si bien, dada la entrada en vigor el día 8 de julio de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, hay que distinguir en el presente caso dos períodos de prestación de servicios para el cálculo de la indemnización de conformidad con la DT 5.ª de la citada Ley, a saber: el primero, comprendería hasta el día 12 de febrero de 2012, con una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año; y el segundo, a partir del día 12 de febrero, calculando una indemnización de 33 días de salario por año de servicio hasta la fecha de extinción de la relación laboral prorrateándose igualmente por meses los períodos de tiempo inferiores a un año. El importe indemnizatorio en ningún caso podrá ser superior a los 720 días de salario, salvo que del cálculo de la indemnización por el período anterior al 12 de febrero de 2012 resultase un número de días superior, en cuyo caso se aplicará éste como importe indemnizatorio máximo, sin que dicho importe pueda ser superior a 42 mensualidades en ningún caso.

La indemnización así calculada asciende a 14.972,49 €.

Finalmente, los salarios de tramitación hay que computarlos desde la fecha del despido –incluido– (art. 56 del ET) hasta la de esta resolución –excluido– (art. 281.2.c) de la LRJS), como fecha de extinción de la relación laboral, partiendo del salario diario fijado en sentencia y descontando los días que haya trabajado para otras empresas si el salario percibido fuera igual o superior al importe del salario diario fijado en sentencia o, si fuera inferior, computando dichos días por la cantidad a que ascienda la diferencia entre el importe del salario diario fijado en sentencia y el percibido en el nuevo empleo, como es el caso o, más sencillo, directamente restando de la cantidad total a percibir por todo el periodo la percibida por los otros empleos.

En el caso no constan otros empleos por cuenta ajena. En consecuencia, la operación sería: 913 días x 34,38 € = 31.388,94 €.

Segundo. Contra este auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días mediante escrito que deberá presentarse ante este mismo Juzgado, con indicación de la infracción cometida.

En atención a lo expuesto

PARTE DISPOSITIVA

Declarar extinguida la relación laboral que mantenía don Rafael García López frente a la empresa Limpiezas Molina, S.L. a la fecha de este auto y, en consecuencia, la empresa deberá abonar las siguientes cantidades al trabajador:

1. Quince mil ciento sesenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos (15.161,58 €) en concepto de indemnización por extinción de la relación laboral.

2. Treinta y tres mil ochocientos veintinueve euros con noventa y dos céntimos (33.829,92 €) en concepto de salarios dejados de percibir.

Y todo ello con intervención del Fondo de Garantía Salarial que deberá estar y pasar por el contenido de este auto.

Notifíquese este auto, además de las partes y al Fondo de Garantía Salarial, al Servicio Público de Empleo Estatal a los efectos que procedan.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Juan Félix Luque Gálvez, Magistrado-Juez Stto. del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

El Magistrado-Juez La Lda. de la A. de Justicia

Y para que sirva de notificación a la demandada Limpiezas Molina, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 153/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 153/2016. Negociado: I.
NIG: 4109144S20150003880.
De: Doña Ana Reyes Moreno Manzano.
Contra: Doña Isabel Flores Montes.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 153/2016 a instancia de la parte actora doña Ana Reyes Moreno Manzano contra doña Isabel Flores Montes sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil dieciséis. Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Ana Reyes Moreno Manzano, contra doña Isabel Flores Montes se dictó resolución judicial en fecha 10 de junio de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por Ana Reyes Moreno Manzano contra Isabel Flores Montes y Fogasa.

No procede declarar la nulidad del despido de la actora.

Debo declarar y declaro la improcedencia de tal despido, con fecha de efectos del cese efectivo de la prestación laboral, condenando a Isabel Flores Montes a estar y pasar por tal declaración.

Debo condenar y condeno a Isabel Flores Montes a que, en el plazo de cinco días desde la notificación de la Sentencia, opte bien entre la readmisión de la trabajadora, en las mismas condiciones que regían antes del despido, con el abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la Sentencia, a razón de 57 euros diarios, o hasta que hubiera encontrado otro empleo, si tal colocación fuera anterior a dicha sentencia y se probase por el empresario lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación, o bien con el abono de una indemnización en cuantía de 1.097,25 euros (sin perjuicio de la posición actora al respecto), con la advertencia que, de no optar expresamente, se entenderá que procede la readmisión.

No ha lugar a pronunciamiento perjudicial alguno respecto del Fogasa.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución, instando la extinción de la relación laboral que unía a las partes.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 280 y siguientes de la LRJS, «Instada la ejecución del fallo, por el competente se dictará auto conteniendo la orden general de ejecución y despachando

la misma. Seguidamente el Secretario citará de comparecencia a las partes ante el Juez dentro de los cuatro días siguientes».

Vistos los artículos citados y demás disposiciones vigentes y de pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

S.S.ª dispone: Despachar ejecución a instancia de doña Ana Reyes Moreno Manzano frente a doña Isabel Flores Montes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse de conformidad con lo dispuesto en los arts. 556 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. doña Lorena Cañete Rodríguez-Sedano, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada Admón. Justicia.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado/a de la Administración de Justicia Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

Visto el contenido del anterior auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la LRJS, cítese de comparecenbia a las partes para el próximo día ocho de noviembre de 2016, a las 9:40 horas horas de su mañana, previniendo a las mismas que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer por sí o persona que la represente, se la tendrá por decaída de su petición y que de no hacerlo la demandada por sí o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Isabel Flores Montes, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 248/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 248/2013. Negociado: 1i.
NIG: 4109144S20130002621.
De: Doña Yolanda Vera Moreno.
Contra: Fogasa, Gestión Médico Dental y Sanitaria, S.L., Centro de Especialidades Médicas y Pablo Benjumea Rey.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 248/2013 a instancia de la parte actora doña Yolanda Vera Moreno contra Fogasa, Gestión Medico Dental y Sanitaria, S.L., Centro de Especialidades Médicas y Pablo Benjumea Rey sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 28.7.2016 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Yolanda Vera Moreno contra el Gestión Médico Dental y Sanitaria, S.L, Centro de Especialidades Médicas, «Grupo Benjusol, Sociedad Civil», don Pablo Benjumea Rey y el Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada Gestión Médico Dental y Sanitaria, S.L., a abonar al actor la suma de tres mil quinientos once euros con ochenta céntimos (3.511,80 €).

Que debo absolver y absuelvo a la demandada Centro de Especialidades Médicas, Grupo Benjusol, S.C., de todos los pedimentos formulados en su contra.

Todo ello sin pronunciamiento alguno, por ahora, respecto al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio en su caso de lo expuesto en el Fundamento Jurídico de la presente resolución que damos íntegramente por reproducido.

La presente sentencia no es firme pues cabe interponer frente a ella recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte o de su Abogado, Graduado Social colegiado o de su representante en el momento de hacerle la notificación, de su propósito de entablarlo, o ulteriormente en el plazo de 5 días a la misma por comparecencia o por escrito.

Caso de que el recurrente no tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social consignará como depósito para recurrir conforme establecen los artículos 229 y 230 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, la cantidad de 300 euros en la cuenta-expediente de Santander núm. 4024 0000 65. 0248.13. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 65 Social-Suplicación». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa.

Si la sentencia que se impugna hubiera condenado al pago de cantidad, será indispensable que el recurrente que no gozare del derecho de asistencia jurídica gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la referida cuenta-expediente de Santander núm. 4024 0000 68 0248.13, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que debe hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, en este último caso, el documento.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Santander 0049 35 69 920005001274, debiendo indicar e! beneficiario, Juzgado de lo Social núm. ... indique núm. de Juzgado .... de .... indique ciudad ..., y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen

la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código correspondiente y «Social-Suplicación».

Deberá asimismo efectuarse, al momento de anunciarse el recurso conforme al artículo 231 de la mencionada ley, el nombramiento de Letrado o de Graduado Social colegiado ante este Juzgado, entendiéndose que asume la representación y dirección técnica del recurrente el mismo que hubiera actuado con tal carácter en la instancia, salvo que se efectúe expresamente nueva designación. La designación se podrá hacer por comparecencia o por escrito. En este último caso, aunque no se acompañe poder notarial, no habrá necesidad de ratificarse. En todo caso deberán facilitarse todos los datos del domicilio profesional, asi como la dirección de correo electrónico, teléfono y fax del profesional designado que haya de ostentar la representación de la parte durante el recurso, con las cargas del apartado 2 del artículo 53.

El Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de los mismos, así como las entidades de derecho público reguladas por su normativa específica y los órganos constitucionales, estarán exentos de la obligación de constituir los depósitos, cauciones, consignaciones o cualquier otro tipo de garantía previsto en las leyes. Los sindicatos y quienes tuvieren reconocido el beneficio de justicia gratuita quedarán exentos de constituir el depósito referido y las consignaciones que para recurrir vienen exigidas en la referida Ley.

Conforme a la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, en el orden social, el devengo de la tasa se produce en el momento de la interposición del recurso de suplicación. Los sujetos pasivos (tanto demandantes como demandados) auto-liquidarán esta tasa conforme al modelo oficial 696 (disponible sólo en internet), debiendo tenerse en cuenta las exenciones previstas en el artículo 4 de la referida Ley así como en el artículo 2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Publicación. Dada, leída y promulgada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la dictó, estando éste celebrando audiencia pública en el día de la fecha. De lo que yo el Secretario doy fe en el lugar y fecha ut supra.

Y para que sirva de notificación a la demandada Gestión Médico Dental y Sanitaria, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
c) Número de expediente: EM/CHAP/SGP/CO/02/2016.
d) Dirección de internet del perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ContractFormalizationSearch.action?profileId=DDG03&pkCegr=1387401&lite=N.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: Servicio de de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados, medios técnicos, conexión a Central Receptora de Alarmas y servicio de respuesta ante situaciones de alarma, a desarrollar en el Edificio Administrativo Múltiple «Tomás de Aquino», de Córdoba.
c) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4.
d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114.
e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de junio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 546.539,67 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 275.570,05 euros (IVA incluido).
6. Formalización del contrato.
a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2016.
b) Fecha de formalización del contrato: 29 de agosto de 2016.
c) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
d) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 266.200 euros (IVA incluido).

Córdoba, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía y Conocimiento hace pública la formalización del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Conocimiento.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Expediente: ADM 2014/031.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: «Servicio de mantenimiento integral, gestión técnica y jardinería del Edificio Kepler.»
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución del servicio: Sevilla.
d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Presupuesto máximo de ejecución (IVA excluido): 114.243,74 €.
b) Importe IVA: 23.991,19 €.
c) Importe total: 138.234,93 €.
5. Formalización.
a) Fecha de adjudicación: 23.11.2015.
b) Fecha de formalización: 4.1.2016.
c) Contratista: Elsamex, S.A.
d) Nacionalidad: Española.
e) Importe de adjudicación: 94.444,44 euros (IVA incluido).

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Publica.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: SGT001/16TIC.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Mantenimiento y evolución de la plataforma tecnológica de la Inspección General de los Servicios de la Junta de Andalucía.
c) CPV (Referencia Nomenclatura): 72262000-9 Servicios de desarrollo de software.
d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En DOUE, Perfil de Contratante, BOJA y BOE.
e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de marzo de 2016, 14 de marzo de 2016, 21 de marzo de 2016 y 26 de marzo de 2016 respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe: 297.520,66 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 62.479,34 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 360.000 €.
5. Formalización.
a) Fecha de adjudicación: 4 de julio de 2016.
b) Fecha de formalización: 28 de julio de 2016.
c) Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A.
d) Importe de adjudicación: 249.917,35 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 52.482,64 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 302.399,99 €.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. ***(PD. 2127/2016).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas (Sevilla).
d) Tfno.: 955 625 600, Fax: 955 625 646.
e) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
g) Número de expediente: 00106/ISE/2016/SC.
h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Servicios.
b) Descripción del contrato: Redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud, y estudio geotécnico para la construcción de la fase II del nuevo CEIP Gabriel Cara Roquetas De Mar - Las Marinas (Almería).
c) División por lotes y número: Sí, dos (2) lotes.
d) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar - Las Marinas (Almería).
e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe (sin IVA): 129.224,49 euros (ciento veintinueve mil doscientos veinticuatro euros con cuarenta y nueve céntimos).
b) IVA: 27.137,14 euros (veintisiete mil ciento treinta y siete euros con catorce céntimos).
c) Importe total: 156.361,63 euros (ciento cincuenta y seis mil trescientos sesenta y un euros con sesenta y tres céntimos).
5. Garantías.
a) Provisional: 0 € (cero euros).
b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Los pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
b) Fecha límite de obtención de información: hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en perfil del contratante.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: Véase PCAP en perfil del contratante.
c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, fax (955 625 646), telegrama o correo electrónico a la dirección del registro indicado en el punto 1.
d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 1 de septiembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la rectificación de errores en la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

1. Rectificar en el apartado g) Número de expediente, dentro de la publicación realizada con fecha 2.9.2016 en su número 169, página 185, con Ref. (PD. 2101/2016).

Donde dice:
g) Número de expediente: 00050/ISE/2016/JA.

Deberá decir:
g) Número de expediente: 00064/ISE/2016/JA.

Jaén, 2 de septiembre de 2016.- El Gerente, Antonio Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para el servicio que se cita. ***(PD. 2128/2016).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento correctivo, funcional y evolutivo de los sistemas de información de profesionales para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
b) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Prestación del servicio: 52.100,00 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 0.
6. Garantía definitiva: El 5% del presupuesto de adjudicación.
7. Obtención de documentación e información.
a) Dependencia: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.
c) Localidad y código postal: Utrera, 41710.
d) Teléfono: 955 839 100.
e) Fax: 955 839 147.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Admisión de variantes: Según Pliegos.
10. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Quince días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil del Contratante o en la página Web: www.juntadeandalucia.es/epsbg.
12. Apertura de ofertas económicas: Se anunciará, con 48 horas de antelación, en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y se publicará en el Perfil del Contratante.
13. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 1 de septiembre de 2016.- El Director Gerente, Manuel Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de agosto de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Almería, con domicilio en C/ Arapiles, núms. 10-12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
27232993-G	ANTONIO LÓPEZ TARIFA	0202040001250	LIQUIDACIÓN REINTEGROS	R-4/2016 5.779,82 euros

Almería, 24 de agosto de 2016.- La Jefa del Servicio de Tesorería, Carmen Valdivia Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11848843	MONTURQUE INVERSIONES S.L.(EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH1106-2016/2663	P101111192682	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/501840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850716	GLOBAL SISTEM GOLF, S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2016/1894	P101111180764	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2015/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3363546A	TSOMAIA NINA	NOTIFICA-EH1106-2016/2257	P111110098606	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2014/864	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2353675F	GIGANTE DANIELE	NOTIFICA-EH1106-2016/2502	P101111187177	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/501573	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31555923S	GARCIA REBOLLO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2016/2193	P101111185637	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/1874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31663978Q	GARRUCHO GIRON ROSALIA INES	NOTIFICA-EH1106-2016/2538	P101111188875	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/2252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31674774W	GARCIA RUBIALES BLANCA	NOTIFICA-EH1106-2016/2532	P101111188595	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH1106-2016/960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31723765A	BARRERA PEREZ DANIEL DE LA	NOTIFICA-EH1106-2016/2129	A251110213386	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2016/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31723765A	BARRERA PEREZ DANIEL DE LA	NOTIFICA-EH1106-2016/2129	P251110203941	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1106-2016/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31729480Z	GUTIERREZ CARRASCO MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1106-2016/1442	P161110030281	PROP LIQ GENERAL GESTION	SUCDON-EH1106-2013/31	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78860846X	DE LA FUENTE MILICUA MA IDOYA	NOTIFICA-EH1106-2016/2537	P101111188841	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/2184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72224009	ALQUILERES MUÑOZ SL	NOTIFICA-EH1106-2016/2144	0102111544586	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2014/501285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91842807	INVERSIONES NAMPULA SL	NOTIFICA-EH1106-2016/2787	0102111557056	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2016/1367	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27294091Z	SILVA BRAVO PABLO	NOTIFICA-EH1106-2016/2081	0252110200263	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2016/17	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31697903Q	PEREZ CORRALES MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2016/1923	0102111556356	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2015/503235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738715A	BERTOLET DAZA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2016/2267	0102111561321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2016/500845	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
42046920E	NAVARRO POL MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2016/2009	0102111531826	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDON-EH1106-2015/2594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
42046920E	NAVARRO POL MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2016/2009	0112110150234	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1106-2015/2594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11848843	MONTURQUE INVERSIONES S.L.(EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH1106-2016/2663	0393110720520	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/501840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31555923S	GARCIA REBOLLO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2016/2193	0393110714735	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/1874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31663978Q	GARRUCHO GIRON ROSALIA INES	NOTIFICA-EH1106-2016/2538	0393110717011	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/2252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31697903Q	PEREZ CORRALES MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2016/1923	0393110695756	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2015/503235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738715A	BERTOLET DAZA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2016/2267	0393110701934	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/500845	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
78860846X	DE LA FUENTE MILICUA MA IDOYA	NOTIFICA-EH1106-2016/2537	0393110716975	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/2184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78860846X	DE LA FUENTE MILICUA MA IDOYA	NOTIFICA-EH1106-2016/2537	0393110716984	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/2184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78860846X	DE LA FUENTE MILICUA MA IDOYA	NOTIFICA-EH1106-2016/2537	0393110716993	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/2184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11697091	DISTRIBUCIONES PICAZZO-ESPINAR SL	NOTIFICA-EH1106-2016/2218	0322110236612	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/48	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11720828	INMOBLIAN SL	NOTIFICA-EH1106-2016/2217	0322110236603	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/47	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11366543N	BERMEJO PADILLA FILOMENA	NOTIFICA-EH1106-2016/2431	0322000244535	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/205	SECRETARIA GENERAL
31413412N	DIEZ SERRA ELISA	NOTIFICA-EH1106-2016/2321	0322000228943	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/110	SECRETARIA GENERAL
31608470F	PEREZ-LUNA BENITEZ, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2016/2370	0322000229433	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/159	SECRETARIA GENERAL
31705796C	DOMECQ SANJUAN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2016/2455	0322000285232	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/229	SECRETARIA GENERAL
31709676J	PEREZ SANCHEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2016/2221	0322110236646	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31724627Z	LANZA RUIZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH1106-2016/2210	0322110236515	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738737W	GONZALEZ RAMIREZ YEMIRA	NOTIFICA-EH1106-2016/2238	0322110236725	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/59	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46345789F	CASTELLSAGUE ANORO, CRISTINA	NOTIFICA-EH1106-2016/2222	0322110236655	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80098677G	BABZZINE IGGOU MASRA	NOTIFICA-EH1106-2016/2209	0322110236506	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2016/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11848843	MONTURQUE INVERSIONES S.L.(EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH1106-2016/2663	1341111393054	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/501840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11850716	GLOBAL SISTEM GOLF, S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2016/1894	1341111379501	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2015/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3363546A	TSOMAIA NINA	NOTIFICA-EH1106-2016/2257	1341111384916	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2014/864	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2353675F	GIGANTE DANIELE	NOTIFICA-EH1106-2016/2502	1341111386912	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/501573	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31555923S	GARCIA REBOLLO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2016/2193	1341111385171	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/1874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31663978Q	GARRUCHO GIRON ROSALIA INES	NOTIFICA-EH1106-2016/2538	1341111388960	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/2252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31674774W	GARCIA RUBIALES BLANCA	NOTIFICA-EH1106-2016/2532	1341111388671	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2016/960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31729480Z	GUTIERREZ CARRASCO MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1106-2016/1442	1341111371704	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2013/31	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78860846X	DE LA FUENTE MILICUA MA IDOYA	NOTIFICA-EH1106-2016/2537	1341111388933	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/2184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11912342	INDEMER INVERSIONES DE MERCADO, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2016/2489	0531110145273	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2014/14	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
01807030N	SEGOVIA MARQUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2016/1979	0092110030950	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1106-2015/381	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
01807030N	SEGOVIA MARQUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2016/1979	0092110030961	ACUERDO INSPECCION		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 30 de agosto de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 31 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14921894	TORRE DEL VIEJO SA	NOTIFICA-EH1401-2016/7245	A251140139192	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2016/77	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A14921894	TORRE DEL VIEJO SA	NOTIFICA-EH1401-2016/7245	P251140133071	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1401-2016/77	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14716815	DEHESA JAROTE SL	NOTIFICA-EH1401-2016/7212	A251140139061	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2016/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14716815	DEHESA JAROTE SL	NOTIFICA-EH1401-2016/7212	P251140132965	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1401-2016/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B56007685	AMBROS & FERRI ASOCIADOS	NOTIFICA-EH1401-2016/7208	A251140139025	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2016/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B56007685	AMBROS & FERRI ASOCIADOS	NOTIFICA-EH1401-2016/7208	P251140132922	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1401-2016/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1524948Q	MAKSYMYUK RUSLANA	NOTIFICA-EH1401-2016/5444	P101140550007	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2012/510620	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01063568W	RODRIGUEZ HERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1401-2016/6751	P101140553193	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/509262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29817562V	AGUILAR MOLLEJA RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2016/7561	P111140088812	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1401-2016/167	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30069919H	CUESTA REIFS ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2016/7690	P111140088934	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2016/1006	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30409702E	MONTORO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2016/8104	RAF1140093556	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2016/654	UNIDAD DE RECAUDACION
30409702E	MONTORO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2016/8104	0291140385410	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2016/665	UNIDAD DE RECAUDACION
30457919P	MARQUEZ SERRANO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2016/5140	0291140375522	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1401-2016/212	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30511325P	ORTEGA GUERRERO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/7204	A251140138937	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2016/55	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30511325P	ORTEGA GUERRERO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/7204	P251140132834	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1401-2016/55	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30535319J	COSANO ROMERO EVA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/7375	A251140139183	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2016/79	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30535319J	COSANO ROMERO EVA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/7375	P251140133062	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1401-2016/79	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30549609C	LEON MOREJON MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1401-2016/7445	0291140382644	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/711	UNIDAD DE RECAUDACION
30815396L	DEGAYON FERNANDEZ SANDRA	NOTIFICA-EH1401-2016/7411	0291140382206	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/1294	UNIDAD DE RECAUDACION
30953367J	REYES LOPEZ MARCIAL	NOTIFICA-EH1401-2016/7323	P101140554907	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/509276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30989441T	JURADO REQUENA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2016/6885	0291140380456	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2016/93	UNIDAD DE RECAUDACION
31996690X	DIAZ FLORES JOAQUIN	NOTIFICA-EH1401-2016/8406	0291140386284	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2016/467	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33976168Q	RUIZ COLLADO CELESTINO	NOTIFICA-EH1401-2016/6742	RAF1140091955	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2016/513	UNIDAD DE RECAUDACION
33976168Q	RUIZ COLLADO CELESTINO	NOTIFICA-EH1401-2016/6742	0291140380106	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2016/528	UNIDAD DE RECAUDACION
34017847L	MARQUEZ PORTERO JAIME	NOTIFICA-EH1401-2016/7427	0291140382346	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/540	UNIDAD DE RECAUDACION
48870057W	CORREAL REINA LAURA	NOTIFICA-EH1401-2016/5789	P101140551845	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1401-2016/242	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48873844V	HARO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH1401-2016/5788	P101140551827	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1401-2016/241	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
50614280C	MONTES MERIDA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/8515	A251140139497	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2016/80	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50614280C	MONTES MERIDA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2016/8515	P251140133376	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1401-2016/80	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74886721D	MORENO CEJAS CRISTINA	NOTIFICA-EH1401-2016/7585	A251140139043	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2016/150	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74886721D	MORENO CEJAS CRISTINA	NOTIFICA-EH1401-2016/7585	P251140132947	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH1401-2016/150	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75643113T	VENCESLA CHAMORRO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1401-2016/7195	0291140380404	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/147	UNIDAD DE RECAUDACION
75643113T	VENCESLA CHAMORRO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1401-2016/7195	0291140380991	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/147	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14276695	CRESPE SL	NOTIFICA-EH1401-2016/5796	0901140019156	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14916357	INFOCO INTERMEDIACION SLL	NOTIFICA-EH1401-2016/7949	0102140683562	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/505492	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14950448	INTER CARS XII SL	NOTIFICA-EH1401-2016/7509	0102140680522	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2014/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14950448	INTER CARS XII SL	NOTIFICA-EH1401-2016/7510	0102140680334	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2014/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14990261	COMPRO Y EMPEÑO SL	NOTIFICA-EH1401-2016/7511	0102140680342	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2014/116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B56023914	KM5 CARS SL	NOTIFICA-EH1401-2016/7381	0102140684662	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/8050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B56031982	MACH & COP SL	NOTIFICA-EH1401-2016/8067	0102140688575	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/9509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9624719R	FAKIR EP BOUHOUTA SABAH	NOTIFICA-EH1401-2016/7315	0102140668912	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/6388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29948904Y	SANCHEZ CARACUEL JOSE	NOTIFICA-EH1401-2016/8297	0252140133360	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30071220P	PEREZ FERNANDEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2016/7694	0112140140501	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1401-2015/2960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30409702E	MONTORO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2016/8104	0942140709126	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2016/665	UNIDAD DE RECAUDACION
30409702E	MONTORO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2016/8104	0942140709134	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2016/665	UNIDAD DE RECAUDACION
30409702E	MONTORO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2016/8104	0942140709143	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2016/665	UNIDAD DE RECAUDACION
30409702E	MONTORO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2016/8104	0942140709150	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2016/665	UNIDAD DE RECAUDACION
30409702E	MONTORO FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2016/8104	0942140709166	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2016/665	UNIDAD DE RECAUDACION
30527083B	RAYA LEON ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2016/6114	0112140141561	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1401-2015/960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30549609C	LEON MOREJON MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1401-2016/7445	0162140727735	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1401-2015/711	UNIDAD DE RECAUDACION
30789503R	LASTRE SERRANO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2016/5900	0252140134306	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2016/12	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30815396L	DEGAYON FERNANDEZ SANDRA	NOTIFICA-EH1401-2016/7411	0162140727301	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1401-2014/1294	UNIDAD DE RECAUDACION
30822051G	PEREZ REYES JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2016/7610	0252140132705	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/157	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30937293Q	ALTOLAGUIRRE OBRERO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1401-2016/7159	0162140726932	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH1401-2015/1764	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30966190W	GUTIERREZ OSTOS ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2016/5733	0102140691211	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/508231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30977279M	GARCIA LUQUE BELEN	NOTIFICA-EH1401-2016/6079	0102140677605	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2012/504425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30977279M	GARCIA LUQUE BELEN	NOTIFICA-EH1401-2016/6080	0102140670646	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2012/504423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30989441T	JURADO REQUENA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2016/6885	0162140725402	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1401-2016/93	UNIDAD DE RECAUDACION
30997866F	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2016/7514	0102140676034	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/6799	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34017847L	MARQUEZ PORTERO JAIME	NOTIFICA-EH1401-2016/7427	0162140727361	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1401-2015/540	UNIDAD DE RECAUDACION
40288276G	OGAYAR MARIN JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2016/7135	0102140677530	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/506674	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44361229W	GOMEZ MEJIAS ANTONIA	NOTIFICA-EH1401-2016/7617	0252140135085	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2016/63	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44362141V	MORAL RAMIREZ CARLOS DEL	NOTIFICA-EH1401-2016/4408	0102140677560	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/506643	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45889965C	HEREDIA LEON MARIO	NOTIFICA-EH1401-2016/7508	0102140683452	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1401-2014/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45945470A	MORENO BARBANCHO DAVID	NOTIFICA-EH1401-2016/5674	0102140666253	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/5901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
50604891S	JIMENEZ GONZALEZ ISMAEL	NOTIFICA-EH1401-2016/7516	0102140671123	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/6290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52966035W	BLAZQUEZ CARRASCO ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2016/7908	0102140677860	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/506757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77321242A	CONTRERAS SANTIAGO GEMA	NOTIFICA-EH1401-2016/7134	0102140676904	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/506397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
01063568W	RODRIGUEZ HERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1401-2016/6751	0393140300725	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/509262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30191880X	ROMAN AYLLON ISABEL	NOTIFICA-EH1401-2016/6616	0331140667846	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1401-2016/670	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30811449M	BELTRAN GUTIERREZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1401-2016/6216	0331140666123	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1401-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1524948Q	MAKSYMYUK RUSLANA	NOTIFICA-EH1401-2016/5444	1341140689813	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2012/510620	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01063568W	RODRIGUEZ HERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1401-2016/6751	1341140693794	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/509262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30069919H	CUESTA REIFS ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2016/7690	1341140697793	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2016/1006	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30953367J	REYES LOPEZ MARCIAL	NOTIFICA-EH1401-2016/7323	1341140695903	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/509276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30442369Y	MOLINA MINGORANCE PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2016/7747	0511140043985	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2016/734	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 31 de agosto de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2616236D	AMMARI MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2302-2016/1047	P101230845703	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
X2616236D	AMMARI MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2302-2016/1047	P101230845712	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2302-2015/8	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
10179302P	MOYA OLMO FLORENTINO	NOTIFICA-EH2302-2016/1039	P101230845466	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/372	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
24250212R	GOMEZ PALOMINO FRANCISCO FERNANDO	NOTIFICA-EH2302-2016/1041	P101230842876	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/377	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
25887218M	VENZALA MIRES MERCEDES	NOTIFICA-EH2302-2016/1044	P101230842937	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/333	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
44297953E	SIERRA HIDALGO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2302-2016/1038	D113230044807	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2302-2016/6	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
45540012N	BURGILLOS RUIZ DAVID	NOTIFICA-EH2302-2016/1043	P101230845737	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/439	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
74996861W	SERRANO RAMOS ANTONIA RAMONA	NOTIFICA-EH2302-2016/1040	P101230842867	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/376	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75018810D	BURGUILLOS RUIZ INES	NOTIFICA-EH2302-2016/1045	P101230845746	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/439	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23236367	PROINLASA SL	NOTIFICA-EH2302-2016/1042	0252230135141	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/20	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
B23427628	CARPINTERIA METALICA SANTA ANA SL	NOTIFICA-EH2302-2016/1046	0102230981890	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2015/1991	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
26040987L	LOPEZ GALVEZ MARIA ASCENSION	NOTIFICA-EH2302-2016/1049	0102230986020	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2016/143	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
26044394E	ROSA ESTEVEZ JUAN LA	NOTIFICA-EH2302-2016/1048	0252230140141	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/69	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44297953E	SIERRA HIDALGO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2302-2016/1038	0331230616884	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2302-2016/6	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

Jaén, 21 de julio de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26459556B	MARTINEZ CARTAS GABRIEL	NOTIFICA-EH2308-2016/678	A251230144587	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2016/92	Of. Liquid. de LINARES
26459556B	MARTINEZ CARTAS GABRIEL	NOTIFICA-EH2308-2016/678	P251230138125	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2308-2016/92	Of. Liquid. de LINARES
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26459556B	MARTINEZ CARTAS GABRIEL	NOTIFICA-EH2308-2016/678	0102230985612	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2308-2013/10	Of. Liquid. de LINARES
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26459556B	MARTINEZ CARTAS GABRIEL	NOTIFICA-EH2308-2016/678	0561230156051	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH2308-2016/92	Of. Liquid. de LINARES

Jaén, 4 de agosto de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
43508089R	ORTIZ PEREZ JORDI	NOTIFICA-EH2306-2016/665	0102230954103	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2306-2015/624	Of. Liquid. de CAZORLA

Jaén, 8 de agosto de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75111027L	PIQUERAS MALO VICENTE JAVIER	NOTIFICA-EH2312-2016/737	P101230837985	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2312-2012/500326	Of. Liquid. de UBEDA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44959650D	MONTOYA RUIZ OLIVA	NOTIFICA-EH2312-2016/735	0252230136101	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2016/24	Of. Liquid. de UBEDA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26501133G	MORENO RUIZ DAVID	NOTIFICA-EH2312-2016/736	0331230598054	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2312-2016/33	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 16 de agosto de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá La Real, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4542149P	SHEEHY BRIDGET ANNE	NOTIFICA-EH2302-2016/1141	P101230848363	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/500172	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
51568263D	VILLEN LOPEZ VALERIANO	NOTIFICA-EH2302-2016/1140	A251230144027	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2016/81	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
51568263D	VILLEN LOPEZ VALERIANO	NOTIFICA-EH2302-2016/1140	P251230137836	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/81	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
74661646N	BERMUDEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2302-2016/1134	A251230144413	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2016/87	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
74661646N	BERMUDEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2302-2016/1134	P251230138362	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/87	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75000064P	LA TORRE SANCHEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2302-2016/1139	P101230843481	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/500028	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
78671337K	ORTEGA DE LA TORRE JOAQUIN MANUEL	NOTIFICA-EH2302-2016/1137	P111230098127	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2302-2015/899	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
51568263D	VILLEN LOPEZ VALERIANO	NOTIFICA-EH2302-2016/1140	0112230150172	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH2302-2015/861	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
52551339L	PALOMAR MARIN JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2302-2016/1135	0252230138784	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/60	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75013862Y	PALOMAR MARIN MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2302-2016/1136	0252230138793	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/61	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75635508P	MORAL SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2302-2016/1138	0102230985366	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2016/4	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23697014	J.J. TRONIC AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH2301-2016/5326	A251230144824	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2016/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23697014	J.J. TRONIC AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH2301-2016/5326	A251230144851	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2016/148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23697014	J.J. TRONIC AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH2301-2016/5326	P251230138353	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2301-2016/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23697014	J.J. TRONIC AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH2301-2016/5326	P251230138396	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2301-2016/148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B82864786	TRANSPORTES NIALSAN SL	NOTIFICA-EH2301-2016/4446	RAF1230067846	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2016/100	UNIDAD DE RECAUDACION
B82864786	TRANSPORTES NIALSAN SL	NOTIFICA-EH2301-2016/4446	0291230234050	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2016/110	UNIDAD DE RECAUDACION
J23705221	ASIMUL RM SOC. CIVIL PARTICULAR	NOTIFICA-EH2301-2016/5113	RAF1230069237	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2016/662	UNIDAD DE RECAUDACION
J23705221	ASIMUL RM SOC. CIVIL PARTICULAR	NOTIFICA-EH2301-2016/5113	0291230236665	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2016/679	UNIDAD DE RECAUDACION
25872454F	MORENO JIMENEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/5057	P101230844976	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2016/3325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25900774Z	GALIAN RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2016/4602	RAF1230068031	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2016/559	UNIDAD DE RECAUDACION
25900774Z	GALIAN RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2016/4602	0291230234400	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2016/446	UNIDAD DE RECAUDACION
25990150N	SANCHEZ BOTELLO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH2301-2016/5359	P101230847051	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2016/3130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25991123L	YERA CABRERA ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2016/5032	0291230236184	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26023757Q	CUBILLO CASTRO MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/4711	0291230234906	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26035023N	SANTIAGO CANO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2016/4513	0291230234294	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26112385W	GARCIA PEÑA MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/4954	0291230235170	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2012/521	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26184050E	MARTINEZ TOBARUELA MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2016/5334	P101230846306	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2016/54	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51108213M	BENITEZ JIMENEZ ALVARO	NOTIFICA-EH2301-2016/4243	0291230233436	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1801-2007/131	UNIDAD DE RECAUDACION
51108214Y	BENITEZ JIMENEZ PABLO	NOTIFICA-EH2301-2016/4192	0291230233341	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1801-2007/131	UNIDAD DE RECAUDACION
51679155H	FUNES ESTEPA MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/4427	P101230840435	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/501678	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75020327P	RODRIGUEZ GUTIERREZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2301-2016/4755	P101230842781	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/501344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75092772A	PULIDO TAVIRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/3797	RAF1230066735	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2016/441	UNIDAD DE RECAUDACION
75092772A	PULIDO TAVIRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/3797	0291230231871	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2016/457	UNIDAD DE RECAUDACION
77321613Y	GARCIA ROJAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/4514	0291230234285	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77332084N	RAMOS MORAL FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/5387	0291230236866	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
77332705N	ARMENTEROS MONTORO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2016/4815	P101230842456	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2016/2977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77962469J	ALVES DUARTE, LUCIANA	NOTIFICA-EH2301-2016/4344	0291230233621	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23341167	MOTORSANT CONCESIONARIOS DE JAEN, SL	NOTIFICA-EH2301-2016/5126	0901230027116	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25900774Z	GALIAN RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2016/4602	0942230226151	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/446	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25900774Z	GALIAN RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2016/4602	0942230226166	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/446	UNIDAD DE RECAUDACION
25950775J	RUIZ MOZAS PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2016/1746	0901230025831	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26039392B	PERAGON ORTEGA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2016/4036	0102230962920	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2015/4739	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26487299Q	GUERRERO PEREZ JUAN DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2301-2016/5150	0901230027531	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
51108213M	BENITEZ JIMENEZ ALVARO	NOTIFICA-EH2301-2016/4243	0972230429223	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
51108214Y	BENITEZ JIMENEZ PABLO	NOTIFICA-EH2301-2016/4192	0972230429232	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
53913179Y	VARGAS MORENO MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/5153	0901230027562	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75059833T	GARCIA JUAREZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2016/5124	0901230027092	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75092772A	PULIDO TAVIRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/3797	0942230222093	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/457	UNIDAD DE RECAUDACION
75092772A	PULIDO TAVIRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/3797	0942230222102	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/457	UNIDAD DE RECAUDACION
75092772A	PULIDO TAVIRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/3797	0942230222111	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/457	UNIDAD DE RECAUDACION
75109957F	GARCIA MEDINA VANESA	NOTIFICA-EH2301-2016/5130	0901230027150	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75110107L	GARCIA MEDINA VERONICA	NOTIFICA-EH2301-2016/5131	0901230027166	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77352782X	BERMUDEZ CERVERA JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2016/5223	0102230987020	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2016/500911	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77962469J	ALVES DUARTE, LUCIANA	NOTIFICA-EH2301-2016/4344	0972230429966	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
78682740Q	FERNANDEZ MOYA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2016/5161	0901230027643	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86266210	BESWICK INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2301-2016/4585	0322230086342	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2016/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86266210	BESWICK INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2301-2016/4585	0322230086360	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2016/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86266210	BESWICK INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2301-2016/4585	0322230086376	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2016/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86266210	BESWICK INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2301-2016/4585	0322230086385	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2016/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25993233J	ARMENTEROS BLANCA ANTONIO MARIA	NOTIFICA-EH2301-2016/4386	0331230616123	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2015/966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26025680F	CUETO BARAJAS RAFAEL	NOTIFICA-EH2301-2016/4577	0322230086254	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2301-2016/27	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26030969Y	LOPEZ GARRIDO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2016/4405	0331230616333	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2016/652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26496255W	GARRIDO RUIZ MARIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2301-2016/4607	0331230618004	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2015/18	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77363100R	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2016/5498	0331230625704	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2015/39	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25872454F	MORENO JIMENEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/5057	1341230904781	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2016/3325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25990150N	SANCHEZ BOTELLO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH2301-2016/5359	1341230906671	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2016/3130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26184050E	MARTINEZ TOBARUELA MANUELA	NOTIFICA-EH2301-2016/5334	1341230905953	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2016/54	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51679155H	FUNES ESTEPA MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/4427	1341230899741	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/501678	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75020327P	RODRIGUEZ GUTIERREZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2301-2016/4755	1341230902304	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/501344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77332705N	ARMENTEROS MONTORO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2016/4815	1341230903056	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2016/2977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 30 de agosto de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48988245Q	CABELLO ALVAREZ JESSICA	NOTIFICA-EH4110-2016/808	P101410651422	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4110-2016/219	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA
48988245Q	CABELLO ALVAREZ JESSICA	NOTIFICA-EH4110-2016/808	0291410909325	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH4110-2016/219	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48988245Q	CABELLO ALVAREZ JESSICA	NOTIFICA-EH4110-2016/808	0331411062570	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH4110-2013/194	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA

Sevilla, 18 de agosto de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91439307	Cote Servicios Integrales, S.L.L	NOTIFICA-EH4110-2016/834	0322410231866	Requerimiento General	CONPREOL-EH4110-2016/10	Of. Liquid. de Morón de la Frontera

Sevilla, 30 de agosto de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 31 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la oficina liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90245762	MONFORPE SL	NOTIFICA-EH4105-2016/1165	0102411338881	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2016/1240	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
24255321G	CARRASCO LOPEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4105-2016/1159	0102411329306	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2016/733	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
25573224F	MENA GUERRERO YOLANDA	NOTIFICA-EH4105-2016/1158	0102411342334	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2016/500437	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28515590Y	LOZANO MENA ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2016/1161	0102411325974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2016/500698	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
47804481Q	MATAMOROS IRAOLA DANIEL GREGORIO	NOTIFICA-EH4105-2016/1163	0102411337254	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2016/501034	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49033698K	GARRIDO RODRIGUEZ JORGE LUIS	NOTIFICA-EH4105-2016/1164	0102411321550	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2016/500531	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52666589Q	GONZALEZ SANCHEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4105-2016/1166	0102411339131	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2016/203	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27653002X	ROMERO GONZALEZ PEDRO	NOTIFICA-EH4105-2016/1160	0322410235070	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2016/80	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28669298M	RUIZ TAPIA JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4105-2016/1162	0331411084496	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH4105-2016/500103	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 31 de agosto de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86187879	GESTORA COMERCIAL DE ARTICULOS ON LINE,SL	NOTIFICA-EH4101-2016/13591	P101410669884	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2016/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91258723	ATRISA SABOR IBERICO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/15638	P101410673402	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/514750	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
U84970771	GESTION AGESUL SL Y CORPORACION X5 INVIERTE SA UTE LEY 18/1982	NOTIFICA-EH4101-2016/11646	P101410651657	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/508234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3885516B	CHEN YONGFENG	NOTIFICA-EH4101-2016/7747	P101410650241	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/1397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14320539A	VACA PEREZ CLARA	NOTIFICA-EH4101-2016/15321	RAF1410201262	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2148	UNIDAD DE RECAUDACION
14320539A	VACA PEREZ CLARA	NOTIFICA-EH4101-2016/15321	0291410944605	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2084	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B84921758	MOSACATA SL	NOTIFICA-EH4101-2016/15953	0102411304793	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH4101-2016/48	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
14320539A	VACA PEREZ CLARA	NOTIFICA-EH4101-2016/15321	0942411751234	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2084	UNIDAD DE RECAUDACION
14320539A	VACA PEREZ CLARA	NOTIFICA-EH4101-2016/15321	0942411751243	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2084	UNIDAD DE RECAUDACION
14320539A	VACA PEREZ CLARA	NOTIFICA-EH4101-2016/15321	0942411751250	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2084	UNIDAD DE RECAUDACION
14320539A	VACA PEREZ CLARA	NOTIFICA-EH4101-2016/15321	0942411751260	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/2084	UNIDAD DE RECAUDACION
46957334M	CASASECA CANDELA REBECA	NOTIFICA-EH4101-2016/12818	0102411316463	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2014/523676	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77845075B	COLSA MAGRO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/14022	0102411304951	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2015/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86187879	GESTORA COMERCIAL DE ARTICULOS ON LINE,SL	NOTIFICA-EH4101-2016/13591	0393410688632	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/514126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3885516B	CHEN YONGFENG	NOTIFICA-EH4101-2016/7747	0393410624476	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/1397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41661760	URBANISMO Y NUEVAS OBRAS UNO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/11959	0331411083866	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2014/12890	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41661760	URBANISMO Y NUEVAS OBRAS UNO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/11959	0331411083875	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2014/12889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41661760	URBANISMO Y NUEVAS OBRAS UNO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/11959	0331411083884	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2014/12891	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86187879	GESTORA COMERCIAL DE ARTICULOS ON LINE,SL	NOTIFICA-EH4101-2016/13591	1341410802751	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2016/231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91258723	ATRISA SABOR IBERICO SL	NOTIFICA-EH4101-2016/15638	1341410806802	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/514750	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
U84970771	GESTION AGESUL SL Y CORPORACION X5 INVIERTE SA UTE LEY 18/1982	NOTIFICA-EH4101-2016/11646	1341410780306	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/508234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3885516B	CHEN YONGFENG	NOTIFICA-EH4101-2016/7747	1341410778486	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/1397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 2 de septiembre de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas, sobre la adjudicación de los contratos de publicidad institucional y de las ayudas, subvenciones o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, se informa que en el ámbito de la Consejería de Educación, en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2016 y el 31 de agosto de 2016, no se han adjudicado contratos de publicidad institucional ni se han concedido ayudas, subvenciones o convenios en materia de actividad publicitaria de cuantía superior a 30.000 euros.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
3832-1/2016	MARTINEZ DIAZ, MÓNICA 75886143N	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6607-1/2016	GARCÍA HIDALGO, BELINDA 75894785Y	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6044-1/2016	MARTINEZ MARTINEZ, GRISELDA X1646173V	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7063-1/2016	MARIN RODRIGUEZ, LORENA 75888759Y	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8342-1/2015	HURTADO SANDE, MERCEDES 31855431V	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8672-1/2015	MARTIN ROMERO, MIGUEL ANGEL 75900308D	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9479-1/2015	REYES TORIBIO, MARJORY MELISA X6271114A	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9490-1/2015	FLORES JIMENEZ, JOSEFA 28675713A	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9492-1/2015	CÓRDOBA GUTIERREZ, ALEJANDRO 28795492K	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9493-1/2015	CHOUKRI AZZABLA, MOHAMED 77047224F	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10404-1/2015	MOHAMED AHMED, NORDI 45090387Z	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11304-1/2015	DEL RIO PERERA, Mª ELENA 48824127A	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13057-1/2016	GRIMALDI RAMIREZ, MIRIAM 75905264C	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13972-1/2016	RIVERA VISALLA, FLORENCIA 77049044X	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16020-1/2016	AMORES CAMPOY, MARIA TERESA 26458505H	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
16347-1/2015	ROMERO PARTIDA, LORENA 74939882V	ALCALÁ DEL VALLE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25042-1/2016	RIVERA RODRIGUEZ, ANGEL 31837753A	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25813-1/2015	BENITEZ MILLAN, MARIA CARMEN 31842949R	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26708-1/2015	MORA JIMENEZ, ISABEL MARÍA 75879520J	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27368-1/2015	LÓPEZ LEON, JOSÉ 31837370B	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27846-1/2015	VIVEROS HURTADO, DORY LUZ72204015T	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34063-1/2015	RAMIREZ CÓRDOBA, JUANA MARÍA 75913825W	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34738-1/2015	TECLA MICIL, ELENA X8359553L	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49202-1/2015	RAMIREZ MUÑOZ, MARIA ANTONIA 31870507M	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13816-1/2016	DIAZ ROMERO, ANTONIO 31702906M	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51819-1/2015	SALGUERO QUIÑONES, FRANCISCO JAVIER 44050460D	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24908-1/2015	GUZMAN FERNANDEZ, OLIVA 31195350J	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10072-1/2015	EL MOUDEN ZEBARYR, ABDELKARIM 77162881C	BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12151-1/2016	GALLEGO MONTERO, FRANCISCO 32044488Z	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24066-1/2015	JIMENEZ MARQUEZ, MARIA TERESA 75889965F	BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27348-1/2015	MOLEDO PEREIRA, MARIA LUZ 52451497C	BARRIOS (LOS)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6672-1/2016	NOCHE TUDELA, MARIA CARMEN 31189712X	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9220-1/2016	IGARTIBURU VALIENTE, ANA MARÍA 44026918L	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
12766-1/2015	GONZALEZ MILLAN, JESUS 44044863R	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15469-1/2015	ACEVEDO GÓMEZ, MIRIAM 76086570V	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23540-1/2016	QUIÑONES VILACIDES, MARIA ÁNGELES 75769838H	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
27539-1/2015	OLIVER CORTES, FRANCISCO ANTONIO 31218792H	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37384-1/2015	MUÑOZ FERNANDEZ, EUGENIO 31221799N	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41742-1/2015	PEREZ TORRES, INMACULADA 44036673T	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47699-1/2015	RODRIGUEZ RUSO, MARIA PILAR 31216629V	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ACUERDA EL DESISTIEMIENTO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13539-1/2016	GARCES GONZALEZ, FELIX 14934169Q	CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13541-1/2016	ROSADO QUINTERO, MARIA DEL MAR 52292602D	CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33570-1/2015	CALVO DEL PINO, ADELINA 12771713C	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15201-1/2015	JAEN CHAVES, RAUL 75776780Z	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24206-1/2015	CELIS VACA, JOSÉ RAMÓN 75772909F	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24983-1/2015	SIERRA VILLAR, PILAR 44041899G	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38568-1/2015	TORRES SEGUNDO, CRISTOBAL 75808053F	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41575-1/2015	BARRAGAN TOLEDO, ROSARIO 31407621V	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41751-1/2015	GÓMEZ LÓPEZ, MARIA VANESA 75762151J	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3097-1/2016	TOMAS LÓPEZ, AMADOR 03105649M	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10408-1/2016	GRIMALDI GUERRERO, JUANA MARÍA 75813460D	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13963-1/2016	VELA MERCHÁN, ANTONIA MARÍA 75810048R	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26813-1/2015	ROMERO TIRADO, ANA MARÍA 52318587G	CHIPIONA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10780-1/2015	ROSA RODRIGUEZ, ANTONIO 31646439A	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14427-1/2015	RIVAS MENDEZ, JUAN MANUEL 31582766V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14493-1/2015	JIMENEZ OVIEDO, LAUREANO MIGUEL 31722703E	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15659-1/2015	MARIN PEÑA, JUANA 31687123T	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
17592-1/2015	GÓMEZ RUIZ, FRANCISCO 31617106M	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19207-1/2015	OLIVARES RODRIGUEZ, SILVIA 37384049X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23701-1/2016	GOMEZ CARRASCO, MARIA TERESA 31656691C	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23901-1/2015	GARCÍA FERMOSELLE, ANTONIA 31640828G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25448-1/2015	MARTIN GARCÍA, JESSICA 32070493Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42945-1/2015	RAMIREZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES 31590694X	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44166-1/2015	FERNANDEZ ALPRESA, CARMEN 32076213E	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44630-1/2015	MORENO GARCÍA, ANTONIO 51660804K	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47578-1/2015	GOMA MATEOS, MARGARITA 31677657X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2452-1/2016	AHUMADA CARRASCO, MAGDALENA 31662205Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4891-1/2016	ATIENZA ROMERO, FRANCISCA 31627340V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5636-1/2016	PEREZ PINA, SUSANA 31720479Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13068-1/2016	LÓPEZ PÉREZ, VERÓNICA 31713228T	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14239-1/2016	MEZCUA ALGECIRAS, JOSEFA 31642479E	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23199-1/2016	MATEOS CLAVIJO, ESTEFANÍA 32069198E	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23213-1/2016	SABORIDO CATALÁN, VERÓNICA 31725289D	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24031-1/2016	ZOHRA ELOUATAHII, FÁTIMA Y1390273Y	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24610-1/2016	DOMINGUEZ GALLEGO, MARIA JOSÉ 31729753B	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5177-1/2016	PURCACI, TATIANA Y3719485P	JIMENA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15613-1/2015	SERVAN PUYA, SILVIA 32046373J	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
25866-1/2015	BENSAID EL ALAMI, EL MOSTAFA 77046740Y	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29329-1/2015	PALACIOS PEREIRA, ANABEL 15440921D	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51640-1/2015	GONZALEZ JIMENEZ, JUANA 43630494T	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15623-1/2016	CHIRIVELLA CASES, LUIS MIGUEL 19883424Q	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18090-1/2016	LÓPEZ COLLADO, ROCIO VANESA 75962576Q	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA CORRIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8689-1/2016	GÓMEZ PULIDO, FRANCISCO JOSÉ 75786806N	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13483-1/2015	BERMUDEZ BARBA, MARIO 34004155N	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24931-1/2015	NUÑEZ BORGA, MANUEL 31324642E	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23558-1/2015	LAINEZ PAVÓN, ESTEFANÍA 75775749H	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51662-1/2015	LITTNER, TERESA X7375073P	PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15960-1/2015	MERA MELERO, ANA ISABEL 52921374F	ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23899-1/2016	GUTIERREZ CANALES, FRANCISCO JAVIER 07535413S	ROTA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24987-1/2015	SANCHA RUBIO, MARIA LOURDES 72776871H	ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27626-1/2015	GUISADO RIO, MANUEL 52315293E	ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17042-1/2016	LANCETA RODRIGUEZ, ESTEFANÍA 75771959T	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23926-1/2016	DOMOUZO CRUCEIRA, FRANCISCO 32848438E	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23929-1/2016	ALARCÓN SANCHEZ, ANDRES 31325378E	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28026-1/2015	MEDINILLA RODRIGUEZ, MACARENA 49076842V	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41553-1/2015	RIVERO PABLO, MIGUEL ANGEL 34046200J	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9653-1/2016	PASHCHENKO, OLGA X2756754C	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
6605-1/2016	CADENA HERMOSO, SABINA 52329324T	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18108-1/2016	GONZALEZ RODRIGUEZ, MERCEDES 31607273Y	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16982-1/2016	FERNANDEZ FERNANDEZ, J. JOAQUIN 75900263X	SAN ROQUE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15580-1/2015	LARROSA LÓPEZ, ENCARNACIÓN 30985443G	SETENIL DE LAS BODEGAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17218-1/2016	ALEJANDRO GIACOPAZZI, SERGIO X5334723B	TARIFA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
18102-1/2016	SANTOS RODRIGUEZ, FRANCISCO 75898579M	TARIFA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28449-1/2016	VALDES MUÑOZ, PEDRO 44035852Y	VEJER DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 31 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 13 de junio de 2016, el Jefe del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección 352-2015-0000417-1 (EQM 3), referente a la/al menor M.K.O. y previa autorización de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acuerda la ampliación de régimen de relaciones familiares.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a doña/don Isoken Keneth Osinde, al haberse intentado la notificación en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquella ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 1 de junio de 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección 352-2012-0000878-1 (EQM 2), referente al menor C.S.P., ha dictado Resolución de asunción de funciones tutelares y traslado de expediente.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a don José Antonio Polidura Serrano y doña Isabel Martínez Heras, al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª Plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en calle Maiz, Paradas (Sevilla) y titular Despiece Paradas, S.L. (B-91236430), consta autorizado para la actividad de sala de despiece de carne de aves e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), con número de asiento 10.024245/SE.

Segundo. Con fecha 27.6.2016 ha sido reflejado en acta de inspección número 00079, que visitado el establecimiento, se encuentra sin actividad, y que preguntados los vecinos, informan que dicha inactividad existe desde hace tiempo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 8 del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, sobre autorización sanitaria de empresas y establecimientos alimentarios (BOJA núm. 60, de 27.3.2013), dispone que dicha autorización quedará extinguida cuando se constate el cese definitivo de la actividad por la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía, siendo declarada por el mismo órgano que ostenta la competencia para su autorización.

Segundo. El artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA (BOE núm. 57, de 8.3.2011), dispone que la modificación y cancelación registral podrá realizarse de oficio, debiendo ser previamente puesta de manifiesto a los interesados, que podrán alegar y presentar las justificaciones y documentos que estimen pertinentes.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos, y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 7 del referido Decreto 61/2012, de 13 de marzo, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Poner de manifiesto a los interesados la falta de actividad alimentaria en el establecimiento referido en los antecedentes y conceder un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que éstas sean presentadas, será declarado el cese definitivo de la actividad implicada y la extinción de su autorización sanitaria y remitida dicha declaración para su asiento en el RGSEAA, con la consecuente cancelación de la correspondiente inscripción registral.

Sevilla, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

Expediente núm.: 033/16 MML.
Notificado a: Don José M. Solaya Bernabeu.
DNI: 28341277-X.
Último domicilio: Calle Boteros, núm. 21, 41004, Sevilla.
Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.
Recurso: Recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada, M.ª Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: CA-02552/2015 Matrícula: SE006331CZ Titular: GILABERT MANZANERO ANTONIO DAVID Domicilio: CALLE\ CONCEJAL LUIS GARCIA RODRIGUEZ, 00022 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2015 Vía: NIV Punto kilométrico: 616,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:30 HORAS, ENTRE LAS 10:17 HORAS DE FECHA 05/10/2015 Y LAS 17:20 HORAS DE FECHA 05/10/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-00590/2016 Matrícula: 0811JJP Titular: LOGISTICA COLLANTES, SL Domicilio: CALLE\ PEREZ MARINA, 16 Co Postal: 41770 Municipio: MONTELLANO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 22:57 HORAS DE FECHA 28/01/16, Y LAS 01:57 HORAS DE FECHA 04/02/16. DESCANSO REALIZADO 19:54 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 10:18 HORAS DE FECHA 31/01/16 Y LAS 06:12 HORAS DE FECHA 01/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-00790/2016 Matrícula: SE006006AY Titular: TERESA CABALLERO GARCIA Domicilio: C/ BORNOS, 27 Co Postal: 41749 Municipio: CUERVO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2016 Vía: CA5101 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: CIRCULAR DESDE ARCOS HASTA EL CUERVO, TRANSPORTANDO 2.000 KGS DE FRUTAS. REALIZANDO UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, UTILIZANDO UN CONDUCTOR QUE CARECE DEL CAP. SIENDO SU NUMERO FINAL DEL DNI 6. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 30 de agosto de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CA-01109/2015 Matrícula: 8865CRH Titular: FRANCISCO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ Domicilio: C. SANT SADURNÍ, 60 Co Postal: 08739 Municipio: SUBIRATS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 19,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ZAHARA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 21620 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 3620 KGS. 20,11% TRANSPORTA 12 PALETS DE LADRILLOS. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA OFICIAL MARCA EPELSA, MOD. F1000,NUM. SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA AGOSTO 2014 VALIDA HASTA AGOSTO 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: CA-01199/2015 Matrícula: CA003084BP Titular: CONST GOMEZ Y SANDUVETE, S.A Domicilio: C/ TULIPANES,002 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 5220 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1720 KGS. 49,14% TRANSPORTA 2,4 TM ARENA SEGÚN ALBARAN. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA "CHICLANA SUR" MARCA EPELSA, NUM. SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA AGOSTO 2014 VALIDA HASTA AGOSTO 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-01227/2015 Matrícula: Titular: JOSE MANUEL GARCIA GARCIA Domicilio: C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ Nº 4 2º C Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: CA-01284/2015 Matrícula: Titular: ROE TRANS, S.L. Domicilio: C/ SANTA ROSA, Nº 6 PLANTA 2ª Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: CA-01302/2015 Matrícula: M 005981XZ Titular: CONST- PROM. EUROPA 2011, SL Domicilio: P.I. TECNOCORDOBA C/ ESTOCOLMO, NAVE 6 Co Postal: 14014 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2015 Vía: CA34 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. CADUCADA CON FECHA 28-02-15,TRANSPORTANDO TUBOS DE PVC PARA CONDUCTOS PARA FIBRAS OPTICAS. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: CA-01371/2015 Matrícula: CA009794AX Titular: JUAN ANTONIO ALARCÓN CUEVAS Domicilio: C/ PIANO, ESCALERA 8 - 3º B (URB. EL JUNCAL) Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2015 Vía: AVDA. VALENCIA Punto kilométrico: Hechos: CIRCULAR CON EL VEHÍCULO CON MERCACÍAS PERECEDERAS CON UN HEVHÍCULO CON EL CERTIFICADO DE ATP CADUCADO DESDE EL 28/11/14; PLACA F0567/090 (IR) ATESAE DE FECHA 14-1-12; CARGADO DE VARIAS CAJAS PESCADO FRESCO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-01387/2015 Matrícula: Titular: DEMOLICIONES DAYTA SL Domicilio: CL LOPE DE VEGA AGRIMENSOR, 45 Co Postal: 11401 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2015 Vía: CA-34 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA 3736-FKM. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA REINO UNIDO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA TIERRA, CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL CORRESPONDIENTE AL DIA DE LA FECHA.-. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-01586/2015 Matrícula: 7559BRL Titular: ANTONIO BERMEJO MORA Domicilio: C/ BOGEO 10 Co Postal: 21620 Municipio: TRIGUEROS Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 48,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAÑETE LA REAL HASTA ZAHARA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCÍAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA CANALES. PRESENTA CERTIFICADO ATP R21-VH-11-858/636 VALIDO HASTA 12/2014 . Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01848/2015 Matrícula: J 003144AG Titular: GUTIERREZ JIMENEZ, ANTONIO Domicilio: C/ GRECO,28 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A389 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS GIGONZA HASTA BARCA FLORIDA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. TRANSPORTA ZAHORRA. DISCO DIAGRAMA DIA 28.05.15, EL CUAL SE RETIRA PARA REMISION, NO HACE CONSTAR LUGAR FINALIZACION. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01849/2015 Matrícula: J 003144AG Titular: GUTIERREZ JIMENEZ, ANTONIO Domicilio: C/ GRECO,28 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A389 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS GIGONZA HASTA BARCA FLORIDA DESATENDIENDO TOTAL O PARCIALMENTE LAS INSTRUCCIONES O REQUERIMIENTOS DE LOS MIEMBROS DE LA INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE O DE LAS FUERZAS ENCARGADAS DE LA VIGILANCIA DEL TRANSPORTE EN CARRETERA. TRANSPORTA ZAHORRA. CONDUCTOR LLEVA A BORDO 2 DOCUMENTOS DE CONTROL CON MISMA FECHA, HORA Y NUMERO DE ALBARAN, PERO 1 ES FALSO CON PESO BRUTO 38700 KGS Y EL ALBARAN VERDADERO CON PESO BRUTO 41500 KGS. A REQUERIMIENTO DEL ALBARAN POR PARTE DEL AGENTE, EL CONDUCTOR ENTREGA EL FALSO, ESCONDIENDO EN LA CABINA EL CORRECTO CON EXCESO DE PESO, ENTORPECIENDO CON ELLO DE FORMA GRAVE LABOR INSPECTORA. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-01850/2015 Matrícula: J 003144AG Titular: GUTIERREZ JIMENEZ, ANTONIO Domicilio: C/ GRECO,28 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A389 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS GIGONZA HASTA BARCA FLORIDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA ZAHORRA. CONDUCTOR NO LLEVA A BORDO DISCOS DIAGRAMA DESDE 08.05.15 17:00 H HASTA 14,04.15 07:30 H. CARECE DE DATOS EN SU TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRAFO DIGITAL Y NO LLEVA A BORDO EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561 06. MANIFIESTA QUE NO HA CONDUCIDO POR FALTA DE TRABAJO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 550

Expediente: CA-01851/2015 Matrícula: J 003144AG Titular: GUTIERREZ JIMENEZ, ANTONIO Domicilio: C/ GRECO,28 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A389 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS GIGONZA HASTA BARCA FLORIDA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA ZAHORRA. CONDUCTOR LLEVA A BORDO 2 DOCUMENTOS DE CONTROL CON MISMA FECHA, HORA Y NUMERO DE ALBARAN, PERO 1 ES FALSO CON PESO BRUTO 38700 KGS Y EL ALBARAN VERDADERO CON PESO BRUTO 41500 KGS. A REQUERIMIENTO DEL ALBARAN POR PARTE DEL AGENTE, EL CONDUCTOR ENTREGA EL FALSO, ESCONDIENDO EN LA CABINA EL CORRECTO CON EXCESO DE PESO, EXISTIENDO OCULTACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01855/2015 Matrícula: J 003144AG Titular: GUTIERREZ JIMENEZ, ANTONIO Domicilio: C/ GRECO,28 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A389 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAÑOS GIGONZA HASTA BARCA FLORIDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 41640 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 3640 KGS. 9,57% TRANSPORTA ZAHORRA, PESAJE REALIZADO CON BASCULA COOP AGRICOLA ARCENSE MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO DE SERIE 30908-207 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 26.01.17. SE ENTREGA AL CONDUCTOR COPIA TIKET PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 400

Expediente: CA-01879/2015 Matrícula: 4387BWJ Titular: JUSTO MALMIERCA SANCHEZ Domicilio: AVDA NARANJOS URB LA MAZUELA 31 Co Postal: 10600 Municipio: PLASENCIA Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2015 Vía: CA35 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA HUERTA HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE “DESCANSO”, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE “DISPONIBILIDAD” AL OBSERVAR QUE EL SEHUNDO CONDUCTOR NO HACE NUNCA USO DEL SETECTOR DE ACTIVIDADES ALTERNANDOSE EN LA CONDUCCION PADRE E HIJO, DIFICULTANDO UNA CORRECTA INTERPRETACION DE LOS DISCOS DIAGRAMAS. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01895/2015 Matrícula: 8762FWX Titular: GESTION DEL TRAFICO INTERIOR SL Domicilio: CL CARMEN AMAYA 01 2 I Co Postal: 28523 Municipio: RIVAS-VACIAMADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2015 Vía: CA33 Punto kilométrico: 3,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREJON DEL REY HASTA CADIZ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.NO ACREDITA ACTIVIDADES DESDE DIA 15/05 14:22 H UTC A 26/05/2015 10:11 H UTC. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES U OTRA JUSTIFICACIÓN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 700

Expediente: CA-01943/2015 Matrícula: 0647GGS Titular: UTRERANA DE RECUPERACIONES S.L. Domicilio: APARTADO DE CORREOS, 48 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: NIV Punto kilométrico: 615,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA UTRERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CHATARRA. NO PRESENTA EL CONDUCTOR DOCUMENTO DE LA CARGA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: CA-02057/2015 Matrícula: 7149DBV Titular: TTES. GRALES. Y DISCR. EL ALMENDRAL, S L. Domicilio: C/ 28 DE FEBRERO 51 Co Postal: 41920 Municipio: SAN JUAN DE AZNALFARACHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2015 Vía: CA35 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA CADIZ DESATENDIENDO TOTAL O PARCIALMENTE LAS INSTRUCCIONES O REQUERIMIENTOS DE LOS MIEMBROS DE LA INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE O DE LAS FUERZAS ENCARGADAS DE LA VIGILANCIA DEL TRANSPORTE EN CARRETERA. AL ACTUAR CON ENGAÑO PARA EVITAR SER SANCIONADO POR FALTA DE DESCANSO SEMANAL, OCULTANDO DISCO ANTERIOR DIA 20 06 2015, POSTERIORMENTE ENCONTRADO POR EL AGENTE, ASI COMO NO ACREDITAR EL DESPLAZAMIENTO DESDE SEVILLA HASTA EL LUGAR DE CONTROL, PRESENTANDO UN DISCO MAL CONFECCIONADO QUE REGISTRA SOLO 1 KM, MANIFESTANDO HABER RELEVADO EN LA CONDUCCION A OTRO CONDUCTOR EN EL PTO STA Mª (DISTANTE 5 KMS) , HASTA DONDE SE DESPLAZO EN VEH SIN TACOGRAFO DE LA EMPRESA, SIENDO CONFUSO EN SUS EXPLICACIONES. CIRCULA EN VACIO PARA TOMAR VIAJEROS EN CADIZ CON DESTINO SEVILLA. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-02058/2015 Matrícula: 7149DBV Titular: TTES. GRALES. Y DISCR. EL ALMENDRAL, S L. Domicilio: C/ 28 DE FEBRERO 51 Co Postal: 41920 Municipio: SAN JUAN DE AZNALFARACHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2015 Vía: CA35 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA CADIZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 04:36 HORAS DE FECHA 15/06/2015, Y LAS 04:36 HORAS DE FECHA 21/06/2015. DESCANSO REALIZADO 19:21 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13:38 HORAS DE FECHA 15/06/2015 Y LAS 08:59 HORAS DE FECHA 16/06/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. ADJUNTO CAPTURA ACTIVIDADES DIA 15,16,17,18,19/06/2015 REALIZADAS CON TACOGRAFO DIGITAL Y DISCOS DIA 20 Y 21/06/2015. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-02059/2015 Matrícula: 7149DBV Titular: TTES. GRALES. Y DISCR. EL ALMENDRAL, S L. Domicilio: C/ 28 DE FEBRERO 51 Co Postal: 41920 Municipio: SAN JUAN DE AZNALFARACHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2015 Vía: CA35 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA CADIZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 02:07 HORAS DE FECHA 04/06/15 Y LAS 02:07 HORAS DE FECHA 05/06/15 DESCANSO REALIZADO 2:30 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:37 HORAS DE FECHA 04/06/15 Y LAS 02:07 HORAS DE FECHA 05/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MÁS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600

Expediente: CA-02101/2015 Matrícula: 8824FFS Titular: MIJE MORENO, JOSE Domicilio: AVDA LEON DE CARRANZA, BQ 4, 2º B Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2015 Vía: A-480 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-02121/2015 Matrícula: 5450DJN Titular: MARIA DEL MAR BERNAL TORO Domicilio: URB. LA VIÑUELA, 127 Co Postal: 11650 Municipio: VILLAMARTIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2015 Vía: A-2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA LA INA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITAR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DE VEHICULO LIGERO DE 3500 MEDIANTE TC 2 ONOMINA INSTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COMPROBACION ESTADO SEGURIDAD SOCIAL TRANSPORTANDO UNA COCINA Y UN EXPOSITOR SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-02283/2015 Matrícula: CA009512BJ Titular: SERV LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Agosto de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA NO HABIENDO PASADO LOS EXTINTORES DE INCENDIOS LA INSPECCIÓN PERIÓDICA. TRANSPORTA UN SOBREEMBALAJE CONTENIENDO 4 BIDONES DE 25 KG PINTURA INFLAMABLE CLASE 3 ADR (DENOMINACION COMERCIAL: REVENTON MEMPUR TEJA), JUNTO OTRAS MERCANCIAS NO ADR O LQ (5 LTSX2 DISOLVENTE) LLEVANDO UN EXTINTOR DE 3 KG (NUM L5306 CE1035 5011) EL CUAL FUE REVISADO POR ULTIMA VEZ EL 14 12 2009. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-02311/2015 Matrícula: B 000888VC Titular: AUTOCARES EURO AFRICA SL Domicilio: C/ PABLO PICASSO, 39 BAJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: Hechos: REALIZA UN TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA FRANCIA, CON UN CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), MARRUECOS, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO . TRANSPORTA 57 VIAJEROS. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-02312/2015 Matrícula: B 000888VC Titular: AUTOCARES EURO AFRICA SL Domicilio: C/ PABLO PICASSO, 39 BAJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: Hechos: AL REALIZAR UNA INSPECCION AL VEHICULO AUTOBUS MARCA VOLVO MODELO D12A, CON 57 VIAJEROS QUE TRANSPORTA DESDE ALGECIRAS A FRANCIA, SE PUEDE OBSERVAR QUE EL TITULAR DEL VEHICULO, NO CORRESPONDE CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN QUE AMPARA EL TRANSPORTE, SIENDO LA AUTORIZACIÓN Nº INT-1220-88/2013 DE SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE VIAJEROS EFECTUADA EN AUTOCAR A NOMBRE DE SERVITOUR AUTOCARES SL; C/ PABLO PICASSO 39 -MATARO(BARCELONA) Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-02587/2015 Matrícula: SE007689CF Titular: EL MILOUD EL WALID Domicilio: CL VASCO DE GAMA, 18 Co Postal: 35110 Municipio: SARDINA Provincia: Las Palmas Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2015 Vía: CA33 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGÜIMES HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 9920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 6420 KGS. 183,42% TRANSPORTA MOTORES DE DESGUACE (DESGUACE SPRING RP-066. IC). PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA DE ANDALUCIA ,CHICLANA SUR, MARCA EPELSA, NUM SERIE 73354, VERIFICADA EL 07 08 2014 VALIDA HASTA 07 08 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000

Expediente: CA-02592/2015 Matrícula: SE007689CF Titular: EL MILOUD EL WALID Domicilio: CL VASCO DE GAMA, 18 Co Postal: 35110 Municipio: SARDINA Provincia: Las Palmas Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: CA33 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGÜIMES HASTA ALGECIRAS QUEBRANTANDO LA INMOVILIZACIÓN ORDENADA EN BOLETÍN DE DENUNCIA N° 1111010815101901 FORMULADO POR EXCESO DE PESO (183,42%). QUEDANDO INMOVILIZADO EN CENTRO COMERCIAL PK 3 N-340 A.. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-02642/2015 Matrícula: 6971DFZ Titular: ARIZA GONZALEZ LEONCIO Domicilio: CL HISTORIADOR MARTIN ROA 17 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 664 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA SAN FERNANDO UTILIZANDO UNA MISMA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO DE TIEMPO SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, DANDO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDE SU LECTURA. EXISTE UNA INTERPOSICION EL DIA 15-10 -2015 AL INICIAR LA JORNADA LABORAL A LA 09.31H Y EXISTIENDO INTERPOSICION DESDE LAS12,15H HASTA LAS15,00H. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-00064/2016 Matrícula: J 000951AD Titular: ISRAEL SANCHAZ GARCIA Domicilio: C/ EL SALVADOR, 9 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Octubre de 2015 Vía: A2001 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00078/2016 Matrícula: 2043FTC Titular: FRANCISCO ASIS MARQUEZ JIMENEZ Domicilio: C/ MAZUELA 22 1 A Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2015 Vía: A389 Punto kilométrico: 25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA ALCALA DE LOS GAZULES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA PAQUETERIA VARIA. SE APORTA COMO PRUEBA FOTOS Y ALBARAN DE LA CARGA. TRANSPORTA PAQUETERIA VARIA NO COINCIDIENDO EL CARGADOR CON EL TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00133/2016 Matrícula: SE000201BN Titular: MANUEL GARCIA CAZORLA Domicilio: URB. PRIMERO DE MAYO, 9 -2° C Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2015 Vía: A480 Punto kilométrico: 26,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PASTELERIA INDUSTRIAL, NO ACREDITANDO LA RELACION ENTRE LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y EL TITULAR DEL VEHICULO.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00134/2016 Matrícula: 2877JCM Titular: TRANSPORTES ABELEVA, S.L. Domicilio: C/ ARROYO DEL OLIVAR, N° 16 - 4° Co Postal: 28053 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00155/2016 Matrícula: 0157GFZ Titular: EVOLUTION POSIBLE SL Domicilio: PLACA\ ESGLESIA, 3 2 Co Postal: 08140 Municipio: CALDES DE MONTBUI Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2015 Vía: N443 Punto kilométrico: 6,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CADIZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:02 HORAS, ENTRE LAS 14:10 HORAS DE FECHA 06/11/15 Y LAS 21:21 HORAS DE FECHA 06/11/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTA 8 VEHICULOS. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-00172/2016 Matrícula: CA004806AY Titular: GONZALEZ GUTIERREZ MANUEL Domicilio: CALLE\ RAFAEL TABOADA, 4 3 C Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2015 Vía: CA35 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA PUERTO REAL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 24.300 KG SELECCIONADO. SOLO PRESENTA 6 DISCOS DIA 29,30/10/2015 Y 24,25,26,27/11/2015. MANIFIESTA HABER CONDUCIDO OTRO VEHICULO CON TACOGRAFO ANALOGICO POR AVERIA DE ESTE. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES EN SU CASO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 700

Expediente: CA-00218/2016 Matrícula: 3243GST Titular: NESAMILC S.L. Domicilio: C/ GUASCH 102 PISO 7 01 Co Postal: 08913 Municipio: BADALONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 15 de Diciembre de 2015 Vía: TRAVESIA ESTACIÓN DE SAN Punto kilométrico: Hechos: SE INTERCEPTA FURGONETA CON GRG, HABIENDO REPOSTADO 628 LITROS DE GASOLINA EN LA GASOLINERA ESTACIÓN DE SAN ROQUE. CON UN TRAYECTO DE LA ESTACIÓN DE SAN ROQUE A LA LINEA DE LA CONCEPTCIÓN, EL CUAL, CARECE DE CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSA QUE NOS OCUPA. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-00224/2016 Matrícula: Titular: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PORTUENSES S.L. Domicilio: CL DURANGO Nº 25 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CADIZ CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA TIERRA CON UNA CARTA DE PORTE CON FECHA 15-12-2015 Y DESTINO DISTINTO. VEHICULO 2254-BMS Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-00225/2016 Matrícula: 2254BMS Titular: GONZALEZ GUTIERREZ MANUEL Domicilio: CALLE\ RAFAEL TABOADA, 00004 3 C Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 39320 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1320 KGS. 3,47% TRANSPORTA ARENA .PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA ZONA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA. .FECHA DE VERIFICACION HASTA 8.16. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: CA-00226/2016 Matrícula: Titular: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PORTUENSES S.L. Domicilio: CL DURANGO Nº 25 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 39320 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1320 KGS. 3,47% TRANSPORTA ARENA .PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA ZONA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA. .FECHA DE VERIFICACION HASTA 8.16. VEHICULO 2254-BMS Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: CA-00234/2016 Matrícula: 1843HRL Titular: MARIA DE LOS REYES FERNANDEZ TEREÑEZ Domicilio: C/ FLORENCIO QUINTERO 26-BAJO-C Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2015 Vía: A373 Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAMARTIN HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTANDO ROPAS SEL SARA CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPOTES SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: CA-00244/2016 Matrícula: 7265BRD Titular: AUTOCARES LIRIO Domicilio: C/ HIERRO 8 Co Postal: 11650 Municipio: VILLAMARTIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Diciembre de 2015 Vía: A373 Punto kilométrico: 29 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE VILLAMARTIN HASTA UBRIQUE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 08/05/2013. TRANSPORTA 47 ESCOLARES MENORES DESDE LOCALIDADES VILLAMARTIN Y PRADO REY HASTA IES LAS CUMBRES DE UBRIQUE CON REVISIÓN APARATO TACOGRAFO CADUCADA, MARCA KIENZLE, MODELO 1318, NUMERO 4032138 Y HOMOLOGACION E1-57. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-00250/2016 Matrícula: 8684FJN Titular: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TRESMA SL Domicilio: C/ PEPE LUIS VAZQUEZ 19 Co Postal: 41807 Municipio: ESPARTINAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2015 Vía: N349 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:23 HORAS, ENTRE LAS 05:13 HORAS DE FECHA 28/11/15 Y LAS 17:05 HORAS DE FECHA 28/11/15. EXCESO 0:23 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. CIRCULA EN VACIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL TACOGRAFO.-. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: CA-00260/2016 Matrícula: 1353CDM Titular: RODRIGUEZ PARRA JOSE MANUEL Domicilio: C/ MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, 42 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Diciembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 109 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTIPONCE HASTA BARRIOS (LOS) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN LOS 28 DISCOS DIAGRAMAS ANTERIORES OBLIGATORIOS DE LLEVAR EN EL VEHICULO,SOLO PRESENTA EL DEL DIA DE LA FECHA Y CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO RD 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: CA-00261/2016 Matrícula: 1454HRX Titular: THE BEST FASHION HOUSE SL Domicilio: C/ ANDRE GIDE, 58 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BORNOS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA NORDICOS Y PAPEL. CONDUCTOR CARECE DE RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. MANIFIESTA QUE ES COMERCIAL Y QUE ESTA REALIZANDO UNA SUSTITUCIÓN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 30 de agosto de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: CA-00508/2016 Matrícula: 3730CFN Titular: BLANCO VERA DAVID Domicilio: CL TERRIER, 2, PTA B Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 104 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA ARENA Y MATERIAL DE CONSTRUCCION CARECIENDO DE LA CARTA DE PORTE SEGÚN ORDEN FOM. 2861/12. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-00718/2016 Matrícula: Titular: REFRIGERADOS EUROPA SL Domicilio: CALLE\ ALONDRA, 12 2º 1 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2016 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 1828-DPX. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CIRCULA CON EL DISCO DIAGRAMA INTRODUCIDO EN EL TACOGRAFO EN SEGUNDO CONDUCTOR ESTANDO SOLO UN CONDUCTOR EN EL MOMENTO DEL CONTROL. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: CA-00765/2016 Matrícula: 6674JBD Titular: MIGUEL PEREZ ROMERO Domicilio: RES. VALDESPINO C/ POZO DEL OLIVAR 6- 5º C Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2016 Vía: A2002 Punto kilométrico: 8 Hechos: VEHICULO ARRENDADO, MATRICULA 6674-JBD.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA UBRIQUE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA DIVERSOS PAQUETES DE MENSAJERIA. CARECE TARJETA DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-00786/2016 Matrícula: 0384BRJ Titular: HORPASUR 2001 SL Domicilio: URB\ SANTA ANA, 3 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 02 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 11,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 21260 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 3260 KGS. 18,11% TRANSPORTA HORMIGÓN. PESADO EN BASCULA FIJA OFICIAL HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA N SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA DESDE 8 2014 HASTA 8 2016. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 1000
Expediente: CA-00795/2016 Matrícula: Titular: JUAN MANUEL BARRERA NAVAS Domicilio: MANUEL ZARZUELA, 18 Co Postal: 11659 Municipio: PUERTO SERRANO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: VEHICULO 9218-CTK.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO SERRANO HASTA MEDINA-SIDONIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.TRANSPORTA 200 KG DE FRESA Y 100 KG DE TOMATES CARECIENDO DE DOCUMENTO QUE LE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LA MERCANCIA .EXENTO DE TARJETA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-00810/2016 Matrícula: 8983HWH Titular: MIESCASUR SL Domicilio: PASEO NAVESTRELA 26 Co Postal: 11403 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2016 Vía: CA35 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-00824/2016 Matrícula: 3697DXL Titular: CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS SL UNIPERSONAL Domicilio: CTRA. DE ARCOS-EL BOSQUE, KM 3,5 Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2016 Vía: INA-JEREZ Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR EL TRANSPORTE EN UN GRC DE MÁS DE 500 L DE GASOIL BONIFICADO Nº ONU 1.202, NO LLEVANDO EXTINTORES, NO PRESENTANDO DOCUMENTO DE PORTE NI PLAN DE EMERGENCIA. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00841/2016 Matrícula: 0683GLF Titular: RAFAEL TRUJILLO GUIROLA Domicilio: CALLE MARIA LUISA,1 Co Postal: 11393 Municipio: ZAHARA DE LOS ATUNES Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2016 Vía: A48 Punto kilométrico: 24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAHARA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCÍAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. SE APORTA COMO PRUEBA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA VEHICULOS FRIGORIFICO CADUCADO CON FECHA 07-05-2015. SE ADJUNTA TAMBIÉN FOTOGRAFÍA DE LOS ALBARANES DE LA MERCANCÍA PERECEDERA TRANSPORTADA.-. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-00844/2016 Matrícula: 0371GFH Titular: PANADERIA Y PASTELERIA SANTA ANA SL Domicilio: URB. VILLARRUBI, 8 Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: N-443 Punto kilométrico: 6,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA SAN FERNANDO UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCÍAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PAN PRECOCIDO. PORTA EL ATP CADUCADO VALIDO HASTA EL 04-01-2014. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-00860/2016 Matrícula: 7007HGC Titular: GAMA STONE SL Domicilio: AVDA CADIZ 35 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CONIL DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 3 PLANCHAS DE MARMOL. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00862/2016 Matrícula: 3909HKT Titular: FRANCISCA NUÑEZ CABALLERO Domicilio: PL SOLIDARIDAD 1 Co Postal: 11560 Municipio: TREBUJENA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUERVO DE SEVILLA (EL) HASTA PUERTO REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. . TRANSPORTA PAPEL HIGIENICO. NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO. VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00877/2016 Matrícula: 3767FZH Titular: SARIGABO SL Domicilio: C/ DOLORES LEON 14 Co Postal: 41010 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA SANTIPONCE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4360 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 860 KGS. 24,57% TRANSPORTA GOLOSINAS VARIAS. PESAJE REALIZADO CON BASCULA FIJA COOPERATIVA EL CAMPO DE VILLAMARTIN, MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO SERIE 30710 263 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 10.07.2016. CONDUCTOR RECIBE COPIA TIQUET PESAJE JUNTO BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-00880/2016 Matrícula: 2488DXN Titular: OSCAR CARRASCO PADILLA SL Domicilio: AV 28 FEBRERO SIERRA GETARES 19 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2016 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONSTA INACTIVIDAD DESDE EL DIA 28-03-16 A LAS 00:00 HASTA EL DIA 14-04-16 A LAS 08:51 HRS Y DESDE EL DIA 14-04-16 A LAS 13:44 HRS HASTA EL DIA 18-04-16 A LAS 19:19 HRS,CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO RD 561 06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-00887/2016 Matrícula: 5529FDX Titular: EUROGRUAS FRAMA, S.L. Domicilio: PASAJE ARALAR 5 2 H Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: N357 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. TRANSPORTE DE FRUTA.-. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-00897/2016 Matrícula: 2920DKN Titular: FORJADOS Y ESTRUCTURAA SPA SL Domicilio: URB. LAS PALOMAS, 10-1 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 109 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA BARRIOS (LOS) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.BASCULAS 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-00898/2016 Matrícula: CA004201BG Titular: JOSE LUIS GONZALEZ BENITEZ Domicilio: C/ HUERTA DEL CURA-MIRA,7 Co Postal: 11360 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 109 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 2800 KGS. MMA: 2440 KGS. EXCESO: 360 KGS. 14,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-00903/2016 Matrícula: 6519BHR Titular: ISMAEL BENAVENT ORTEGA Domicilio: ATHENA 3 HACIENDA EL POLO Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 02 de Abril de 2016 Vía: A2002 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL MISMO, POSEYÉNDOLO. PRESENTA ATP CADUCADO EL 11-2005 CON TERMOGRAFO A TEMPERATURA MENOS 14,4 SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: CA-00920/2016 Matrícula: 6306CLY Titular: ACTIVIDADES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES AGL Domicilio: CALLE PALMILLA Nº 12 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 109 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CARECE DE TC2 SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN COMPRUEBA SU ESTADO EN LA SEGURIDAD SOCIAL SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-00938/2016 Matrícula: 2756CBX Titular: DOMINGUEZ GONZALEZ MANUEL Domicilio: CALLE\ PUERTO CHICO, 5 Co Postal: 11005 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: A48 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA CONIL DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 9400 KGS. MMA: 8000 KGS. EXCESO: 1400 KGS. 17,5% TRANSPORTA ALIMENTACION. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA NUMERO SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA 07 08 2014 VALIDA HASTA 07 08 2016. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 850

Expediente: CA-00940/2016 Matrícula: 6024FBC Titular: RAMIREZ BAREA ANTONIO CARLOS Domicilio: URB\ EL PINAR, C/.ALERCE, 00015 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: A48 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4420 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 920 KGS. 26,28% TRANSPORTA PAQUETERIA .PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA N SERIE 73354 CON FECHA DE VERIFICACION HASTA AGOSTO 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-00942/2016 Matrícula: CA008277BS Titular: ANTONIO AMAYA AMAYA Domicilio: C/ AZADA, 16 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: A48 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA BARBATE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3640 KGS. MMA: 3250 KGS. EXCESO: 390 KGS. 12% TRANSPORTA TELAS. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA NUMERO SERIE 73354 VERIFICACION 07 08 2014 VALIDA HASTA 07 08 2016. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-00948/2016 Matrícula: 6306CLY Titular: ACTIVIDADES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES AGL Domicilio: C/ PALMILLA, 12 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 113 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-00952/2016 Matrícula: 8863GXF Titular: RUIZ Y MUÑOZ DISTRIB.CAMPO DE GIBRALTAR S.L. Domicilio: CALLE CORDOBA 5 Co Postal: 11314 Municipio: CAMPAMENTO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 124,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA SAN ROQUE CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. FINALIZANDO EL PERM. COND. EN 6 OBLIGATORIO DE POSEER EL CAP DESDE 10 SEPTIEMBRE 2014. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-00975/2016 Matrícula: 9703GJD Titular: MADROÑAL ATIENZA, MANUEL ANTONIO Domicilio: AVDA GUADALQUIVIR Nº26, PTA 5, BJ B Co Postal: 11012 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: CA33 Punto kilométrico: 12,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA PUERTO REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA DE LA EMPRESA TIPSA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00985/2016 Matrícula: 9476FMM Titular: LOGISTICA NIEVES SL Domicilio: AVDA\ JOSE ORTEGA Y GASSET, 553 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 69 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TEBA HASTA ALGODONALES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 16:05 HORAS, ENTRE LAS 03:38 HORAS DE FECHA 06/05/16 Y LAS 15:49 HORAS DE FECHA 07/05/16. EXCESO 6:05 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO IGUAL O SUPERIOR AL 50%. TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTOS VARIOS. INFRACCION OBSERVADA TRAS DESCARGA DE DATOS DE TACOGRAFO DIGITAL CON TCM, ENVIO DE DATOS A DGTRANS Y RECEPCIÓN DE DENUNCIA. SE IMPRIMEN TIRAS DE IMPRESIÓN DE TACOGRAFO DIGITAL DIAS 6 Y 7.05.2016 PARA SU REMISION. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: CA-00986/2016 Matrícula: Titular: MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA SORIA Domicilio: C/ JOVELLANOS 21 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2016 Vía: CA35 Punto kilométrico: 0 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 2921-GHL. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA VARIOS COLCHONES EN VEHICULO ARRENDADO. DOCUMENTACION ADJUNTA: FOTO ALBARAN (ALBC114 NUMERO 08000.).-Y CONTRATO ALQUILER. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-00992/2016 Matrícula: 3417CMC Titular: GADESUR BAHIA DE CADIZ 2012 S.L Domicilio: CALLE\ JOSE GARCIA AGULLO, 00001 Co Postal: 11010 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 31/03/2014. CIRCULA EN VACIO. KIENZLE 1324, NUM. SERIE 01023975. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: CA-00995/2016 Matrícula: 3424FVK Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: P. I. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 10,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 29980 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 3980 KGS. 15,3% TRANSPORTA HORMIGÓN .PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA CON FECHA VERIFICACION HASTA 8/2016. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 900
Expediente: CA-01010/2016 Matrícula: 8391FZC Titular: RECIOY RUBIALES MARIA Domicilio: BARRO\ HIJUELA LAS COLES, 34 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: CA33 Punto kilométrico: 12,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% TRANSPORTA LECHE, ACEITE, Y OTROS. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA NUMERO SERIE 73354, FECHA VERUFICACION PERIODICA 07 08 2014 VALIDA HASTA 07 08 2016. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: CA-01048/2016 Matrícula: 3018BGB Titular: VIAJES ARRIATE RUTAS TURISTICAS SL Domicilio: PEREZ AYALA 2 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2016 Vía: N350 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTANDO UNOS 18 VIAJEROS DESDE EL PUERTO DE TARIFA HASTA EL PUERTO DE ALGECIRAS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: CA-01049/2016 Matrícula: 3018BGB Titular: VIAJES ARRIATE RUTAS TURISTICAS SL Domicilio: PEREZ AYALA 2 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2016 Vía: N350 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN REGISTROS ANTERIORES SOLO PRESENTA DISCO-DIAG DEL DIA DEL CONTROL 23-05-16,CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO RD561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía –Plaza Asdrúbal, s/n– 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 30 de agosto de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para ocupación, instalación y explotación que se cita. ***(PP. 2106/2016).***

El 1 de agosto de 2016, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por BCM Ingenieros, S.L., para ocupación, instalación y explotación de la parcela 4 del Puerto de Fuengirola (Málaga), para la actividad de depuración y comercialización de moluscos bivalvos, por un plazo de catorce (14) años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en la calle Pablo Picasso, s/n, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Fuengirola (Málaga).

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso, s/n, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Fuengirola (Málaga), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Barba Rondán.
NIF/CIF: 52323937H.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0307/16.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 2 de agosto de 2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Iván Caro Gómez.
NIF/CIF: 53584204T.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0296/16.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 2.8.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de calidad agroalimentaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Marítima de Sales, S.A.
NIF/CIF: B 41476375.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0417/16.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 4.8.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Campo Museo de la Miel Rancho Cortesano, S.C.A.
NIF/CIF: F11721883.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0410/16.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 10.08.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a determinados procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Anelo Barba.
NIF/CIF: 52921747N.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0292/16.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 2.8.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Yu Wang.
NIE: X1443356Z.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0313/16.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 17.8.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución de archivo recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Luis Mulero Benítez.
NIF/CIF: 31696271V.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0219/15.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de fecha 29 de julio de 2016, por la que se declara el archivo del expediente sancionador por razón de caducidad.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada dirigido a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a determinados procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Rufino Herrera Fernández.
NIF/CIF: 27861333F.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0325/16.
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera), de fecha 17.8.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Doña Gertrudis Bernal Reyes.
NIF/CIF: 31599968S.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0353/16.
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera), de fecha 17.8.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba, tfo.: 957 001 000; fax: 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre y apellidos: Antonio Romero Rayo.
DNI: 30406794N.
Fecha e identificacion del acto: Resolución de Archivo del expediente sancionador CO/0423/15, incoado en materia de protección de los animales (sanidad animal).
Recursos: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto en el BOE.

Córdoba, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004, Córdoba, Tfno. 957 001 000, fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Actividades Empresariales Ruiz Muñoz, S.L.
NIF/CIF: B14362396.
Número de expediente: CO/0249/16. Núm. referencia: 10047.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 27.7.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004-Córdoba, Tfno. 957 001 000, fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre y apellidos: Antonio Cledera Ruiz.
DNI: 30069409Z.
Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de fecha 2.8.2016, del expediente sancionador CO/0151/16, incoado en materia de sanidad animal.
Alegaciones o recursos: 15 días hábiles para presentar alegaciones, contados desde el día siguiente de la publicación de esta acta en el BOE.

Córdoba, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004-Córdoba, Tfo. 957 001 000; fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Antonio Romero Rayo.
NIF/CIF: 30406794N.
Procedimiento/núm. expediente: CO/0075/16.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio
Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 2 de septiembre de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Ricardo Ortega-Sánchez Cantalejo.
NIF/CIF: 23781477Y.
Domicilio: C/ Ctra. Málaga, s/n, Urb. Caballlo Blanco. C.P. 18015, Granada.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0287/16.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador de fecha 4.8.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Juan Ramos Fernández.
NIF/CIF: 44281916Q.
Domicilio: C/ Casería del Cerro, núm. 82, 2.º A. C.P.: 18011-Granada.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0353/16.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 5.8.2016.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Antonio Fernández Jiménez.
NIF/CIF.: 24167287Z.
Domicilio: C/ Horno Higueras, núm. 36. CP: 18260, Íllora (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A.GR/0196/16.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 5.8.2016, Y 0482180062922.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada resolución por la que se cancela la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de las explotaciones con los códigos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Oficina Comarcal Agraria «Sierra Morena/Campiña de Jaén», sita en C/ Escultor Mariano Benlliure, 5 de Linares, Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Interesado: Cuadra Torreherberos, S.L.
NIF/CIF: B23255029.
Procedimiento/Expediente: Cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de las explotaciones con código ES230940000180 y ES230940000196.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén por la que se cancela la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de las explotaciones con código ES230940000180 y ES230940000196
Plazo de recurso: Un mes.

Jaén, 30 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de 11 de marzo de 2016 que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, que en esta Delegación Territorial, sita en avenida de Madrid, 19, de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Interesada: Los Australianos, S.A.L.
NIF/CIF: B23255029.
Procedimiento/expediente: Cancelación de la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación con código ES230080000010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía de la explotación con código ES230080000010.
Plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes.

Jaén, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Scott Edward Dixon.
NIE: X4996653H.
Expediente: MA/0360/16.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Manuel Vallejo Ortiz.
NIF: 76749111C.
Expediente: MA/0426/16.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Soler López.
NIF: 74888084S.
Expediente: MA/0426/16.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Miguel Campos Gómez.
NIF: 75354899E.
Expediente: MA/0439/16.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 1 de septiembre de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	CÁTERING HERMANAS HEREDIA JIMÉNEZ, S.L.	B91885335	RESOLUCIÓN	SE/0464/14/PS

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	LA SALTEREÑA, S.L.U.	B41928540	RESOLUCIÓN	SE/0144/16/F
2	FRANCISCO MANUEL YÁÑEZ AZUAGA	49028429L	RESOLUCIÓN	SE/0106/16/SAM
3	CULTIVOS CYC, S.L.	B91109447	RESOLUCIÓN	SE/0161/16/F
4	DORU PETRISOR PUICA	Y2034394N	RESOLUCIÓN	SE/0229/16/F
5	NICOLAE DOBRE	07590641	RESOLUCIÓN	SE/0209/16/F

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de procedimientos de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JAVIER FERNÁNDEZ CARMONA	28532669L	ACUERDO DE INICIO	SE/0281/16/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas que se cita. ***(PP. 1938/2016).***

2014SCA000905HU (Ref. Local 24387).

Resolución de 29 de julio de 2016, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años al Ayuntamiento de Niebla para uso de regadío en el Paraje Las Arenas, del t.m. de Niebla (Huelva), con un volumen máximo anual de 92.520 m^3.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 2 de agosto de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

1. Nombre, apellidos, DNI: Doña Begoña Zorita Maestre, con DNI 02653545-N, y Gestión de Reciclados de la Construcción, S.L., con CIF B21372446.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de la Ley de Espacio Natural Protegido, HU/2016/446/AG.MA/ENP.

Expediente en materia de la Ley de Costa: HU/2015/745/AG.MA/COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores antes reseñados, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

1. Nombre, apellidos, DNI: José Antonio Oria Fernández, con DNI 75538319V.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de la Ley de Costas: HU/2016/582/AG.MA/COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador antes reseñado, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Andriy Kochetkov, X3998915C; Juan Antonio López García, 75814325T; Miguel Martínez González, 49059291S; Francisco Javier Pérez Delgado, 28915150X; Ángel Luis Menguiano Domínguez, 30213623H; Rusalin Vesea, X9095709Z; Juan Romero Borrero, 29799703Y; Alexandru Ionut Andrei, Y0786880H.

Procedimiento sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2016/7/G.C./PES, HU/2015/1008/G.C./PES, HU/2015/969/G.C./PES, HU/2015/901/G.C./PES, HU/2015/861/G.C./PES, HU/2015/721/G.C./PES, HU/2015/632/G.C./CAZ, HU/2015/508/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2016/7/G.C./PES, HU/2015/1008/G.C./PES, HU/2015/969/G.C./PES, HU/2015/901/G.C./PES, HU/2015/861/G.C./PES, HU/2015/721/G.C./PES, HU/2015/632/G.C./CAZ, HU/2015/508/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 27 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para la instalación de almazara, en el término municipal de Antequera (Málaga). ***(PP. 1971/2016).***

A fin de cumplimentar con lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:
- Titular: Barquero Hermanos, S.L.
- Emplazamiento: Ctra. de Mollina, km 1,85.
- Finalidad de la actividad: Molturación de aceitunas y extracción de aceite de oliva.
- Expediente: AAU/MA/18/15.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 27 de julio de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la modificación del Documento Ambiental Estratégico emitido sobre la revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Torremolinos (Málaga). ***(PP. 1989/2016).***

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la modificación del Documento Ambiental Estratégico emitido sobre la revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Torremolinos (Málaga).

Expediente: EA/MA/018.

El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 1 de agosto de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Guillena, de aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Guillena. ***(PP. 2037/2016).***

Don Lorenzo J. Medina Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guillena,

HACE SABER:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Guillena, segunda aprobación provisional, redactado por «Ingeniería y Estudios Medioambientales, S.L.».

En cumplimiento del mencionado acuerdo plenario, dicho documento completo, incluido su Estudio Ambiental Estratégico, se somete al trámite de información pública para alegaciones por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio o de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios municipal y diario de difusión provincial, encontrándose a disposición de los interesados en la web municipal (www.guillena.org).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guillena, 5 de agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, Lorenzo José Medina Moya.